

CONVOCATORIA A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2023

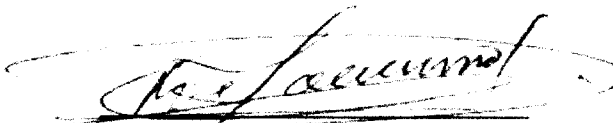
El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en reunión celebrada el 03 de febrero de 2023, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Crediscol, para el día 09 de Marzo de 2023 a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Dann, ubicado en la Calle 19 No. 5 – 72 en la ciudad de Bogotá con el siguiente temario:

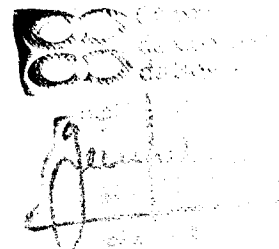
ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe Financiero)
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2022
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2022
11. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
12. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
13. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
14. Reforma Parcial de Estatutos
15. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
16. Proposiciones y Varios
17. Clausura

Dado en Bogotá, D.C. a los 03 (tres) días del mes de febrero de 2023.


MARCO TÚLIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario



**Asamblea General Ordinaria de Delegados de la
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

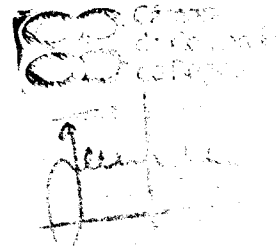
ACTA N° 028

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Convocada por: Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días calendario, mediante comunicación de fecha 03 de febrero de 2023, enviada a cada uno de los delegados y carteleras fijadas en la sede de la Cooperativa.

El Presidente del Consejo de Administración, siendo las 8:50 A.M., presenta un breve saludo a los asistentes y declara abierta la Asamblea de acuerdo con el siguiente orden del día, fijado en la convocatoria respectiva:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe Financiero)
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2022
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2022
11. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
12. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
13. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
14. Reforma Parcial de Estatutos
15. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
16. Propositiones y Varios
17. Clausura



DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (Saludo a los asistentes)

El Presidente del Consejo de Administración el señor Marco Tulio Perdomo, presenta su saludo a los Asambleístas e invitados especiales, a su vez el señor José Polidoro Castiblanco solicita se le permita realizar una oración de apertura en acción de gracias para declarar instalada la Asamblea.

Luego se le da paso al Doctor Salomón Sotelo, quien es invitado especial a esta Asamblea para que presente su saludo y comente lo logros obtenidos en el sector solidario, es así que toma la palabra y se dirige a los asistentes e inicia diciendo que desde la mesa nacional se ha venido trabajando y haciendo un documento de peticiones al Gobierno Nacional con miras a mejorar las normativas del sector, por esta razón se estableció políticas nacionales en aras a darle participación al tema solidario.

Seguidamente, como acto protocolario se rinde homenaje a los símbolos patrios entonando los Himnos de Colombia y del Cooperativismo, a los asistentes se les ha hecho entrega de una cartilla la cual contiene el orden del día con el desarrollo de los puntos y los Himnos en mención, es por esto que se les solicita a los Asambleístas ir a las paginas donde está contenida esta información.

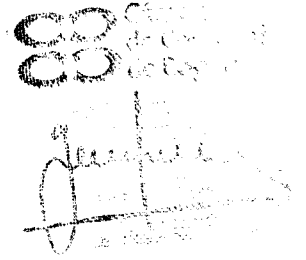
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede al llamado a lista por parte del Secretario del Consejo de Administración, quien se apoya para el conteo en el listado de firmas de asistencia y verifica que se encuentran presentes veintidós (22) delegados de un total de veintidós (22) convocados y se declara que existe quórum para deliberar.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, siendo escuchada y analizada por los asistentes punto por punto, así:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea



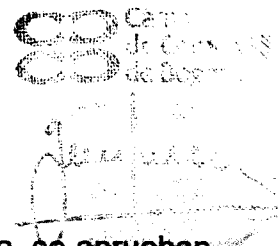
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe Financiero)
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2022
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2022
11. Elección de:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
12. Aceptación de Cargos y Posesión de Directivos
13. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
14. Reforma Parcial de Estatutos
15. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
16. Propositiones y Varios
17. Clausura

El presidente somete a consideración el orden del día el cual no presenta objeciones y es aprobado por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

4. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración el señor Marco Tulio Perdomo, solicita postulaciones para presidir la Asamblea por lo que pide que levante la escarapela la cual contiene el nombre, cargo y ciudad que delega, de igual manera para ser el Secretario de la misma; pide la palabra el Delegado de Facatativá el señor Benjamín Ávila Toledo y sugiere que como hay nuevos delegados, sea el mismo Presidente y Secretario del Consejo de Administración quienes ocupen estos cargos, debido a que tienen la experiencia, el conocimiento y la aptitud para desempeñarlos; por lo que el Presidente del Consejo agradece la confianza y expresa nuevamente que si hay quien desee postularse como Presidente y Secretario de la Asamblea puede hacerlo, después de un minuto de espera y no presentarse más candidatos se eligen los señores **MARCO TULIO PERDOMO** Presidente de la Asamblea y el señor **JORGE ELIECER NAVARRO PINTO** Secretario de la misma, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Pide la palabra el Señor Delegado José Polidoro Castiblanco quien indica que se le pida la colaboración para la redacción del acta a la señora Claudia Liliana Zuleta quien es la Oficial de Cumplimiento de Crediscol.



Conocidos los nombres para integrar la Mesa Directiva de la Asamblea, se aprueban con el voto unánime de los delegados presentes, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

En este punto el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo, le solicita a la señora Claudia Liliana Zuleta dar lectura al Reglamento propuesto para la Asamblea, quien se dirige a los Asambleístas dando a conocer el documento objeto de aprobación.

Pide la palabra el señor José Ignacio Rodríguez Gordillo, quien expresa refiriéndose al Reglamento de la Asamblea que si el tiempo de 5 minutos para intervenir no es muy prolongado, para lo cual el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo aclara que este es el tiempo máximo que dispondrá para participar o plantear su comentario.

Después de leído, escuchado y analizado el documento en mención, este es aprobado por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

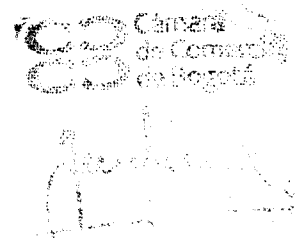
6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, pide a los Honorables Delegados postulaciones voluntarias, como requisito se solicita que dispongan del tiempo para acercarse a la oficina de la Cooperativa para revisar y firmar los documentos, seguidamente los Delegados José Pocio Cañón López, Nidia Sanchez y el señor Gustavo Reyes Avendaño se postulan para formar parte de la Comisión, Revisión y Aprobación del Acta, el Presidente aclara que el Reglamento contempla dos integrantes, pero los postulados fueron tres Delegados para conformar esta Comisión; después de unos segundos y al no haber más postulaciones se define que serán estos los elegidos, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Se aprueba dichos nombramientos por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

7. INFORMES DE GESTION:

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Gerente (Informe Financiero)



El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, le informa a los Honorables Delegados y asistentes que se va a dar lectura a los informes si hay preguntas al finalizar se responderá las inquietudes.

Así mismo, el señor Presidente del Consejo de Administración Marco Tulio Perdomo solicita al señor Secretario Jorge Eliecer Navarro Pinto dar lectura al Informe correspondiente a la gestión realizada a 31 de diciembre 2022 así:

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PERIODO 2022

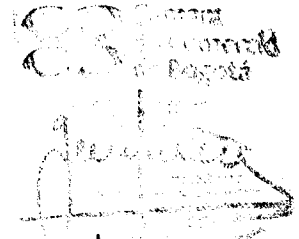
El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", presenta a todos los asistentes un caluroso saludo, delegados y funcionarios de la Cooperativa, para este cuerpo directivo es un placer estar ante ustedes presentando los resultados del periodo 2022.

Este Consejo siempre actuó, acorde a los lineamientos fijados en el Estatuto, las normas que rigen la Doctrina Cooperativa y la Constitución, es por esto que amparados bajo las prácticas de buen gobierno, siempre a través de la democracia participativa se tomaron decisiones y aprobaciones.

Es importante resaltar que los miembros de este Consejo siempre estuvieron al tanto de todas las decisiones y actividades, por lo que trimestralmente se reunió para analizar y estudiar los informes presentados por la Gerencia, área financiera, Estados Financieros, Informe del Sarlaft, SG-SST, Revisoría Fiscal y Comités Auxiliares; de allí, se tomaron las decisiones siempre pensando en pro de la Cooperativa y el beneficio para los asociados y su familia; todas las decisiones tomadas en el ejercicio de las funciones del Consejo, han sido analizadas, concertadas y documentadas en las respectivas Actas.

Para el año 2022, de la mano del área financiera se elaboró un presupuesto proyectado a 5 años, con el fin de estructurar una entidad sólida y que nos permitiera trabajar bajo indicadores de cumplimiento para la toma de decisiones acertadas, pensando en la continuidad del proyecto CREDISCOL; por lo anterior se han instaurado herramientas que permitan crear vehículos financieros que generen mayor demanda en los servicios de crédito para incrementar nuestra base social.

CREDISCOL, a través de sus productos de aporte y crédito pretende brindar alternativas y beneficios a sus asociados, por ello ha mantenido políticas y tasas de interés que se ajusten a las necesidades de los asociados, esto con el fin de ayudar en las situaciones que se presentan en la cotidianidad.



Este Consejo participó de los diferentes comités, con el fin de aportar en el proceso y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa, es por esto que integró los Comités de: Crédito, Evaluador de Cartera, de Riesgos, de Educación, entre otros, de esta manera contribuimos al desarrollo y supervisión de todas las actividades realizadas en la Cooperativa durante el año.

Crediscol en aras de seguir dando a conocer sus servicios a nivel nacional, realizó la compra de un automóvil particular, cuyo propósito es el de permitir el fácil desplazamiento a los compromisos y actividades programadas para los asociados, así como también recorrer las diferentes ciudades o municipios donde la Cooperativa hace presencia y dispone de un gran número de asociados; la finalidad es continuar a corto y mediano plazo, seguir fortaleciendo vínculos con las personas para que estas se adhieran y formen parte de la familia CREDISCOL.

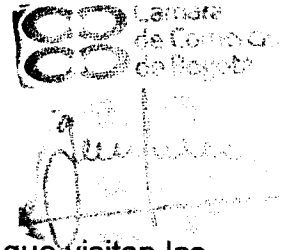
Por lo anterior, cimentados en los valores y principios cooperativos con responsabilidad social, es importante mencionar que este cuerpo directivo propendió por brindar a nuestros asociados actividades recreativas, que los integrará y los hiciera sentirse identificados con la Cooperativa, a través de reuniones y encuentros para conocerse y pasar unos momentos agradables en comunidad, compartiendo nuevas experiencias y reminiscencias del pasado.

Se estuvo al tanto del cumplimiento de los deberes administrativos y tributarios, así como la presentación de los informes a los entes gubernamentales con respecto al calendario programado, se constató que se realizaron las diferentes renovaciones de los códigos de descuentos con las actuales pagadurías con las cuales tiene convenio Crediscol.

De igual manera, este Consejo convocó a Elección de Delegados para el periodo 2023-2025 y elaboró el respectivo reglamento que incluía las diferentes zonas electorales de acuerdo a su ubicación geográfica, para que los asociados interesados en ser delegados realizarán su respectiva postulación; las votaciones se realizaron entre el 01 al 15 de diciembre, haciendo cierre de escrutinios en la fecha y hora programada.

El Consejo de Administración, asumió las funciones de la implementación y ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y financiación del terrorismo SARLAFT, por lo que designó un presupuesto con el fin de continuar con la aplicación de este sistema, así mismo, recibió y analizó los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento.

En cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), este viene cumpliendo con los estándares mínimos requeridos por el Ministerio de Trabajo y la ARL SURA, este sistema permite velar por el bienestar y la adecuación



de espacios seguros para los funcionarios, asociados y todos aquellos que visitan las instalaciones de Crediscol.

Para finalizar, queremos agradecer a todos los que hacen parte de la familia CREDISCOL y a quienes nos permitieron cumplir con nuestras responsabilidades en el periodo 2020-2023, tarea que fue ardua la cual asumimos con mucho compromiso, dedicación y empeño, enfocados siempre en dar cumplimiento al objeto social de CREDISCOL; así mismo seguiremos al tanto, para que la Cooperativa siga llevando a cabo su proyecto institucional y contribuyendo al bienestar de todos nuestros asociados y sus familias, satisfaciendo todas y cada sus necesidades.

Muchas gracias.

Atentamente,


MARCO TÚLIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario

Los Asambleístas, una vez escucharon el informe presentado por parte del Consejo de Administración lo dan por recibido.

Seguidamente, se da paso al Informe de la Junta de Vigilancia, por lo que se solicita al Presidente el señor Isidro Vera Rodríguez, dar lectura al documento:

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2022

Reciban un cordial saludo respetados Asambleístas, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley, los Reglamentos y el Estatuto de la Cooperativa CREDISCOL, presentamos hoy nuestra gestión como ente de control social.

Nuestra gestión, se basó en velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados, por lo que nos permitimos informar que CREDISCOL, cumplió cabalmente a las solicitudes realizadas por nuestros asociados, validando que se diera oportuna respuesta de acuerdo a las normas vigentes, así mismo damos fe que

no se presentaron requerimientos por parte del ente de control y Vigilancia SUPERSOLIDARIA, por quejas presentadas allí por los asociados.

Los integrantes de esta Junta, cumplimos con el compromiso que tenemos con la Cooperativa, participando de las reuniones trimestrales a las que convocó este ente de control, de igual manera haciéndose participe de las reuniones del Consejo de administración y demás actividades realizadas por CREDISCOL, validando allí las decisiones tomadas, que se ajusten y estén enmarcadas siempre al bienestar de los asociados.

A su vez constató la entrega de auxilios, que fueron emanados de los fondos mutuales, verificando que los documentos que soportaban dichas solicitudes cumplieran los requisitos descritos en su respectivo reglamento; así mismo, se revisaron los soportes de entrega de aportes sociales a los asociados que presentaron su retiro a la Cooperativa validando que los valores entregados, se ajustaran a los registrados en las cuentas de CREDISCOL.

Como una de nuestras funciones, se certificaron los asociados hábiles e inhábiles vigentes a la fecha de la Convocatoria a Elección de Delegados, con el fin que estuviesen aptos para este proceso y que tuviesen participación de las correspondientes asambleas a realizar durante la vigencia del periodo 2023-2025.

Fue verificado el Libro de Registro Social, confirmando que los asociados se encuentren inscritos de acuerdo a lo citado en el Reglamento, al igual que las actas tanto del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, como de los demás Comités estuvieran de acuerdo a lo tratado en cada una de las reuniones.

También se hizo una revisión a los pagos realizados y que están contemplados en el presupuesto fijado y aprobado por el Consejo de Administración, los cuales corresponden a los Impuestos, Parafiscales, Salarios, Tasa de Contribución, Cámara de Comercio, Runeol y demás.

Se supervisó la entrega de los Bonos del ÉXITO, que fueron otorgados a los asociados como obsequio navideño, verificando los listados y planillas y constatando las firmas, con el fin de validar la entrega de la tarjeta y el monto recibido en ella.

Estuvimos al tanto de los informes presentados por la Revisoría Fiscal, con el fin de hacer seguimiento a los hallazgos y demás observaciones realizadas a los procesos internos de mejoramiento en pro del beneficio de los asociados y de la operatividad de la Cooperativa, igualmente se hicieron revisiones aleatorias a las actas del Comité de Crédito, verificando que las condiciones de los préstamos estuvieran ajustadas al actual Reglamento y que los porcentajes de las tasas de interés no estuvieran por encima de lo permitido por los entes reguladores.

Esta Junta, también estuvo al tanto de los informes presentados por la Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración, constatando que ninguno de nuestros asociados se encontrará en ninguna lista restrictiva o que presentará alguna señal de alerta, todo con el fin de prevenir que la Cooperativa se utilizada como vehículo para Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT.

Agradecemos profundamente a los asociados y delegados, la confianza depositada en cada uno de los integrantes de esta Junta de Vigilancia, se trabajó con sentido de pertenencia y responsabilidad, con el ánimo de cumplir con el objetivo y las funciones designadas, igualmente a todo el grupo de trabajo de CREDISCOL por su dedicación y colaboración para cumplir con sus funciones.

Muchas Gracias.

Saludo fraterno,


ISIDRO VERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

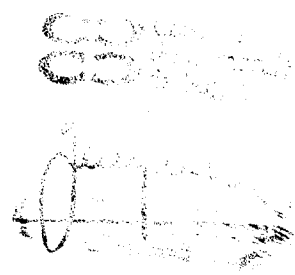

GUSTAVO ROMERO GAITAN
SECRETARIO

Aclarada la inquietud, la Asamblea una vez escuchado el informe presentado por parte de la Junta de Vigilancia lo da por recibido.

A continuación el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da paso al señor Gerente Jesús Andres Marin Carvajal para que presente su respectivo informe, este presenta su saludo y procede a dar lectura así:

**INFORME DE GESTION AÑO 2022 PRESENTADO A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE CREDISCOL A
REALIZARSE HOY 09 DE MARZO DE 2023**

Asociados, delegados, directivos e invitados, reciban un cordial saludo, dando gracias a Dios por concedernos la posibilidad de estar en este evento, permitiéndonos seguir con nuestra labor social y solidaria. Dando gracias también



por el apoyo de todos los que hacemos parte de esta gran familia; a continuación, presentare los hechos más representativos del año 2022.

Un año en el que se buscaba la reactivación económica de los sectores que fueron impactados considerablemente por la emergencia sanitaria del Covid-19 y sus variantes, en donde el autocuidado fue la iniciativa para continuar con nuestras labores y tareas diarias, para CREDISCOL seguir prestando su servicio, dando soluciones financieras y brindando bienestar a todos los asociados; es por esto que es importante informar que fue un año con variaciones importantes en cuanto a lo económico, con una inflación incontrolable, con una tasa de cambio que siempre supero el valor de los 4000 pesos, afectando la canasta familiar, la economía de nuestros hogares, las tasas de interés subieron de forma descomunal y le sumamos el cambio de gobierno que nos tiene con muchas expectativas pero también con bastante incertidumbre.

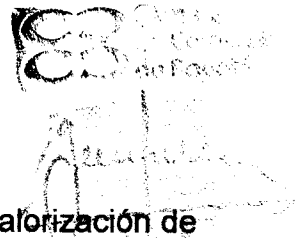
Es por esto que CREDISCOL, experimento con su equipo de trabajo nuevas experiencias para la consecución de los objetivos y así sobrepasar los obstáculos que se presentan, identificando que la solidaridad, la mejora continua y la prestación de un servicio de calidad, son la salida a estas dificultades.

Financieramente, nuestra organización se vio beneficiada por los análisis estratégicos realizados en cabeza de nuestro comité de riesgo, lo que permitió hacer modificaciones que nos permitieran la continuidad del negocio, adentrándonos en lo normativo, lo necesario y la razón de ser de la Entidad.

BALANCE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

Para el año 2022, la cooperativa pudo contrarrestar la disminución de su base social, situación que no pasaba desde el año 2017, por lo que la ejecución de las actividades realizadas en el año, coadyuvo al logro de la afiliación de 286 asociados que permitieron que el número de asociados aumentara con relación al año 2021. De igual manera se otorgaron 749 créditos, cifra que estuvo por encima de los resultados de los últimos 2 años.

Los beneficios concedidos por la Cooperativa estuvieron enmarcados por el pago del 20% de los excedentes, por un valor de 29 millones, valor este entregado por declaración de renta a la DIAN, por lo que CREDISCOL se hizo partícipe económicamente, en valores que inicialmente eran entregados al ministerio de educación.



Seguidamente y dato no menor, la entidad otorgó el beneficio de la revalorización de aportes a todos los asociados, valor que representa el 50% de los excedentes del año anterior, con un valor de 72 millones que fueron asignados proporcionalmente a cada cuenta de aporte del afiliado activo.

Como transferencia social, la cooperativa CREDISCOL otorgo 33 auxilios por conceptos de hospitalización, fallecimiento y calamidad doméstica, a los asociados y sus familiares, el aporte económico redondeo los 8 millones de pesos.



Se organizaron actividades sociales y de recreación, entre estas, se llevó a cabo la reunión de despedida de fin de año, en la que se hicieron participes los asociados y sus familiares, en esta oportunidad se les compartió el almuerzo a todos los asistentes, se realizó la acostumbrada eucaristía en conmemoración a todos nuestros asociados fallecidos, se hicieron varias rifas y se jugaron

varios bingos con magníficos premios en efectivo.

Se llevó a cabo una capacitación de economía del hogar a los asociados que participaron de la reunión de despedida en la que nuestro director financiero, explico los conceptos básicos para manejar las finanzas familiares y así dar un mejor uso a nuestro dinero.



Se celebraron los 23 años de la Cooperativa CREDISCOL, allí resaltamos la importante labor que realiza la institución, prestando su servicio a sus asociados y familiares, en donde a través de un compartir y la intervención de los funcionarios con palabras de agradecimiento a quien tuvieron la iniciativa de fundarla.

Se entregaron, tarjetas de regalo por valores de 50, 60, 80 y 100 pesos para redimir en almacenes de cadena del grupo Éxito, por lo que nos hicimos partícipes en los diferentes municipios en donde la entidad tiene un numero representativo de asociados, tales como Girardot, Funza, Ibagué, La Dorada, Ubaté y otros.

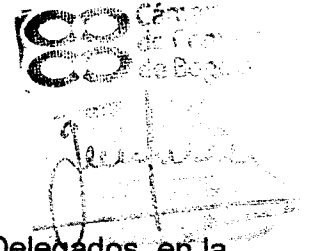
CREDISCOL, se hizo partícipe de las actividades sociales realizadas por las agremiaciones pensionales, en estas fuimos invitados especiales, por lo que la entidad se hizo partícipe tanto económicamente como en especie con la entrega y rifa de detalles a los pensionados de las agremiaciones de Analpefer, Sopenfercol, Funalpefer y Anpiss a nivel nacional.



Otros beneficios intangibles que la Cooperativa viene dando a sus asociados, son: asumir los costos bancarios por el recaudo y desembolso de sus operaciones de crédito y aportes, las consultas a centrales de riesgo, la papelería y los estudios de crédito, el pago del seguro en los que la tarifa estaba por debajo de lo pagado, cifras que afectan los estados financieros de la Cooperativa y representan en el costo de operaciones.

Para la vigencia 2022, la Cooperativa cancelo por concepto de póliza vida deudores un valor de \$298 millones a la aseguradora Mapfre y se hicieron reclamaciones por siniestros por un valor de \$144 millones, por lo que aún nos encontramos superando el aumento inesperado de siniestros, normalizando los cobros y por ende controlando este seguro con el fin de mantener el porcentaje y en su medida disminuir el valor de la prima para sus próximas renovaciones.





Se llevó a cabo y con éxito la XXVII Asamblea General ordinaria de Delegados, en la que se dio a conocer los resultados de la entidad, a través del informe de gestión y balance social, al igual, se aprobaron los estados financieros; esta fue la última presencia de los delegados de la vigencia 2020-2023. Por consiguiente se realizó la convocatoria y la elección de los delegados en el mes de noviembre y diciembre para la vigencia 2023-2025 en esta se contó con la participación de 421 votantes en las diferentes zonas reglamentadas por la entidad.

Se continua con las llamadas a los asociados que se encuentran de cumpleaños con el fin de felicitarlos y hacerles saber lo importantes que son para la institución, así mismo, se ha llamado a los que se han retirado de la Cooperativa, con el fin de vincularlos nuevamente; se han aprovechado las reuniones sociales, para realizar campañas comerciales con el fin de



incrementar nuestra base social, también se viene trabajando a través de la referenciación y el voz a voz con incentivos económicos.

Al igual, estamos en busca de consolidar nuestras redes sociales, por tal razón venimos construyendo poco a poco una red de contacto con nuestros afiliados y sus familiares, con el fin de adentrarnos en la tecnología con ellos y a futuro digitalizar nuestros productos y servicios.

En el año 2022, CREDISCOL cumplió con el pago de salarios, parafiscales y demás obligaciones laborales, así mismo, se efectuaron los pagos de los impuestos de industria y comercio, rete fuente, rete Ica, declaración de Renta y la tasa de contribución al ente de control; se realizó la renovación de la matrícula mercantil con la cámara de comercio de Bogotá y la respectiva renovación del RONEOL, la cual nos permite seguir como operadores de libranza.

Se envió en cada trimestralmente toda la información financiera mediante el SICSES a la SUPERSOLIDARIA; así mismo, se presentaron los controles de legalidad por la Asamblea y la información financiera de cierre del ejercicio. También, realizamos la renovación de la póliza vida deudores, logrando mantener el porcentaje de la prima, de la misma manera se hizo la renovación del dominio de los correos corporativos y el alojamiento de la página en la web.

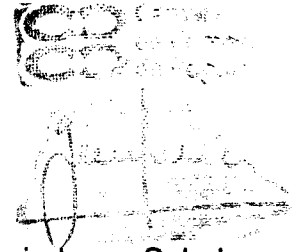


Seguidamente, informa que se presentó la documentación solicitada por las pagadurías de Colpensiones, Fondo de Pasivo, porvenir, seguros Alfa, Alcaldía de Girardot, Fopep, Foncep, Protección y Positiva, esto con el fin de seguir otorgando el servicio de libranza a nuestros asociados y cumpliendo con los requisitos exigidos por cada una de ellas; así mismo informo que se logró la consecución de cuatro nuevas pagadurías tales como Mindefensa, Cremil y Arl Seguros Bolívar y Equidad Seguros.

En el tema del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST, quien es auditado por la ARL SURA y supervisado por el Ministerio de Trabajo a través del Fondo de Riesgos Laborales, durante el año 2022 se desarrolló el siguiente plan de Trabajo:

Se realizaron actividades de Inspección de Seguridad como:

- La revisión de documentos (perfil sociodemográfico, Informe de Actividades del SG-SST (procesos y procedimientos), Inspección de Puestos de Trabajo, formato de Seguimiento Médico: sustentación al ausentismo de los trabajadores (seguimiento a citas médicas, procedimientos quirúrgicos, tratamientos médicos, incapacidades médicas), formato del trabajo posición sentado y pausas activas, elaboración de Actas del SG-SST, Programas de Capacitación (Cronograma Anual), Presupuesto y Acta anual de la Alta Dirección.
- Así también documentos como: la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, roles y responsabilidades, Plan anual de trabajo, Plan de capacitación, Matriz de identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos, indicadores de proceso, estructura y resultados, Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Se lideró acciones de mejora en las diferentes áreas de la Cooperativa Crediscol, con el fin de proporcionar ambientes seguros y saludables a nuestros asociados, funcionarios y todos aquellos quienes nos visitan en nuestras instalaciones, tales como: pintura de paredes de la zona externa de la oficina de Crediscol, colocación de las barandas en las escaleras de acceso a la misma, antideslizantes, tapizado de algunas de las sillas, recarga de extintores, dotación de botiquín, cambio de luminarias a led, entre otros. etc.
- Se participó en el Simulacro Distrital del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el cual fue certificado bajo documento en el mes de octubre, para la asistencia hubo una preparación con antelación en el tema de Sismos, Incendios e inundaciones.



Se realizó la auditoria interna y acompañamiento por parte del Licenciado en Salud Ocupacional Henry Pavas quien ha certificado el SG-SST de Crediscol, cuyo resultado ha sido óptimo y aplicado bajo los estándares mínimos establecidos por la reglamentación fijada por el Ministerio de Trabajo y la ARL SURA, cuyo informe anual ha sido cargado y enviado a través del Fondo de Riesgos Laborales.

Durante el año 2022, se realizaron las diferentes actividades encaminadas a proteger y salvaguardar los recursos obtenidos y colocados de nuestros asociados para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa Crediscol así:

El SARLAFT, (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), tiene como finalidad promover la Cultura de la Administración del Riesgo con el ánimo de no incurrir en delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), estableciendo controles para que la entidad no sea utilizada como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades delictivas.

Crediscol realiza el proceso de SARLAFT bajo los siguientes procedimientos:

- * Diligenciamiento al (Asociado/cliente y proveedor), el Formato de Conocimiento del Cliente, que consiste en solicitarle los datos personales indicando (nombres y apellidos, dirección de residencia, código CIIU, actividad económica, información financiera, identificar si es PEP (persona expuesta públicamente) o no, declaración de fondos y procedencia de los recursos, etc.
- * Se consulta en Listas Restrictivas a través de la plataforma de DATACREDITO previa autorización escrita del asociado, la cual realiza la búsqueda en 86 listas delictivas y de PEP'S, verificando que no tenga vinculación con ninguna tipología de SARLAFT. (Suplantación, fraccionamiento de dinero, Testaferrato, Creación de Empresas Fachadas, Pitufeo, Blanqueo de capitales, etc.).
- * Crediscol realiza monitoreos a sus transacciones y operaciones inusuales y sospechosas a través del Módulo de SARLAFT de LIMEN RISK migrando los archivos desde el Aplicativo Contable de TREBOL SIFONE, donde se encuentra almacenada la base de datos de los asociados, clientes y proveedores. Esta actividad se realiza mensualmente, presentando informes trimestralmente al Consejo de Administración como reza la Circular No. 004 de 2017 de la SUPERSOLIDARIA.

Se tiene en cuenta los factores de riesgo (Asociado/cliente y proveedor, producto, canal de distribución y jurisdicción), con el fin de verificar la procedencia de los recursos, lugar desde donde se realizan las transacciones, quien la realiza, porque

concepto la realiza y en qué lugar del país se genera la operación crediticia. A su vez, del resultado del análisis arrojado, se reporta trimestralmente a la UIAF (Unidad de información de análisis financiero), a través de la plataforma de esta entidad, dejando constancia del envío y radicación.

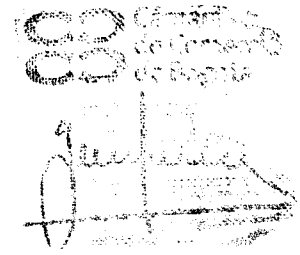
* Para el año 2022, se realizó la consulta masiva anual a toda la base de datos de los asociados, proveedores y terceros, con la ayuda de LIMEN RISK (Software que realiza la segmentación, genera las señales de alerta y matriz de calor), el resultado de dicha consulta fue analizada por la Oficial de Cumplimiento Claudia Zuleta, cuyo resultado arrojó que ningún asociado se encontró en lista restrictiva vinculante, como también evidenció en la identificación y medición hecha a los informes bimensuales presentados al Consejo de Administración que no existió ninguna operación inusual y sospechosa, ni transacción en efectivo igual o mayor a \$10.000.000; el nivel de riesgo en que se ubicaron las transacciones fue de Bajo, Medio, de acuerdo a lo arrojado por el mapa de calor en probabilidad e impacto.

En cuanto a consultas individuales en listas restrictivas se realizaron a diciembre de 2022, 1129 consultas y (0) cero positivo en listas, estas se realizan cuando se afilian a la Cooperativa o después de (1) un año, solicitan nuevamente crédito.

De 1679 asociados a Diciembre de 2022, se ubican en 122 Jurisdicciones y 20 en Zonas Zomac (zonas más afectadas por el conflicto armado) y 17 actividades económicas como segunda ocupación de los asociados diferente a la actividad principal de pensionados.

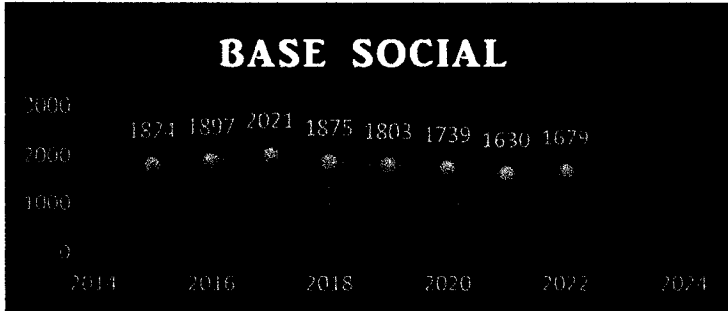
Se revisó los datos personales suministrados por los asociados al ingreso a la Cooperativa de toda la base de datos, y la calidad de la información se ubica en un 86% sobre 100%. Se están aunando esfuerzos y se han trazado estrategias para lograr recopilar la mayoría de información y establecer alcanzar un margen del 95%.

No se recibieron solicitudes o requerimientos de autoridades y entes de control como la Superintendencia de la Economía Solidaria, la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.



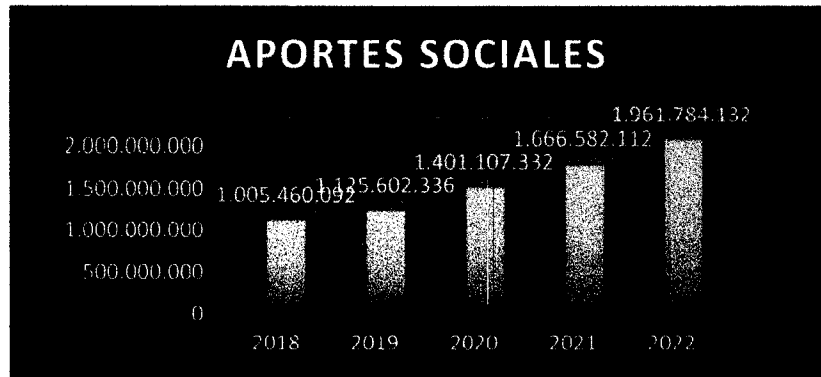
INDICADORES

En cuanto a la base social, a pesar de la difícil situación de los últimos años, la actividad de asociación logró tener resultados positivos en comparación de los últimos años, permitiendo pasar de una base social de 1630 asociados a 1679 al

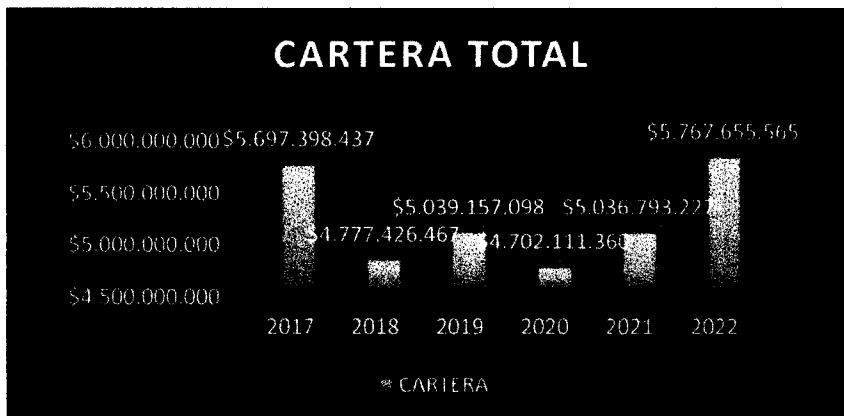


corte del año 2022, con presencia en más de 90 municipios a nivel nacional, cifra que representa un 3 por ciento de crecimiento, a continuación se ilustra en la gráfica el comportamiento de los últimos 7 años.

Por lo anterior, la nueva vinculación de asociados coadyuvo a la Cooperativa también a aumentar su valor de aportes sociales en 295 millones correspondiente al 17.17%, validando que CREDISCOL viene consolidando su patrimonio y generando confianza a sus asociados, buscando la

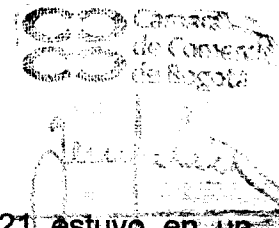


autosuficiencia financiera, con esto se busca brindar mayores beneficios, dando un valor agregado a sus afiliados por este concepto. La grafica ilustra el comportamiento que en los últimos cinco años ha tenido la cuenta de aportes sociales.



Seguidamente, informó que nuestra cartera de crédito, su comportamiento fue positivo puesto que incremento en todos los meses del año finalizando en \$5.767 millones, por lo que su aumento con

referencia al año anterior estuvo en 730 millones lo que se traduce en un 14.51%



cifra bien interesante para CREDISCOL, puesto que el año 2021 estuvo en un 7.11%; al revisar nuestra historia debemos trasladarnos al año 2017 en donde la cifra también fue del 14.4%.

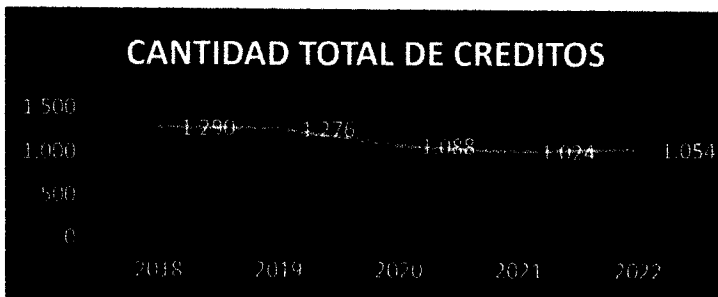
En cuanto a la asignación de créditos tenemos que durante el año 2022 se ubicaron

749 créditos por un valor de \$4.617 millones, con un desembolso neto de \$2.818 millones, con referencia al año 2021 se aumentó la colocación en 25 créditos que en pesos corresponde a \$295 millones y en



desembolso a \$201 millones de pesos. En la gráfica se muestra el comportamiento en los últimos siete años.

Por otro lado, finalizamos el año con un total de 1054 créditos lo que representa un

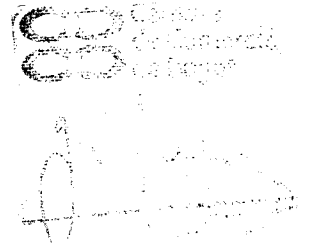


aumento de 30 unidades con relación al año 2021 en el que se finalizó con un total 1024, lo que corresponde a un aumento del 2.9% cifra que consideramos positiva, debido a los diferentes factores externos a los que hemos estado expuesto tales

como la siniestralidad a raíz de la emergencia sanitaria, la situación económica del país y la recesión económicas a nivel mundial. En la gráfica podemos observar la variación de los últimos cinco años, evidenciando la recuperación que se tuvo con relación a los últimos tres años en donde siempre se vio disminuido este total.

Asi mismo, se informa que como se vio aumentado los indicadores anteriores, por el número de créditos y la cartera general, la Cooperativa se





vio en la necesidad de solicitar crédito con el fin de apalancarse esto con el fin de atender la demanda de créditos de nuestros asociados, las obligaciones financieras aumentaron para la vigencia en \$526 millones aproximadamente, con relación al año 2021, lo que representa una variación del 17.6% finalizando con un endeudamiento de \$2.980 millones como se observa en la gráfica.

La cartera de créditos clasificada por categorías de riesgo, finalizo con un indicador



de mora del 1.52% una diferencia de 0.36% con relación a diciembre de 2021 en donde el indicador estaba en el 1.1%, con un capital en riesgo de \$87 millones lo que representa un aumento de \$32 millones en capital, que se atribuyen a 15 asociados,

encontrándose en categoría B, C, D y E. Por ello, con el objetivo de prevenir el aumento en los deterioros, los cobro por vía judicial y el futuro castigo de la cartera, la Cooperativa ha venido evaluando su cartera trimestralmente y determinado unos parámetros para recuperar y normalizar dicha cartera. Dicho indicador se encuentra dentro de los promedios de los últimos siete años como se muestra en la gráfica.

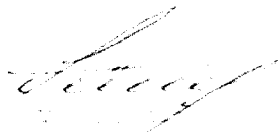
CON RESPECTO A LOS COMITES AUXILIARES

Comité de Crédito: Este Comité estuvo al tanto de todas las solicitudes de crédito presentadas por los asociados durante la vigencia 2022, siempre actuando bajo las premisas de nuestro reglamento de crédito, dejando observaciones en las respectivas actas y trabajando de la mano con la gerencia y el área de crédito y cartera.

Comité Evaluador de Cartera: Este comité se reunió trimestralmente con el fin de analizar la cartera general de la Cooperativa, pero especialmente estudiar la cartera de mayor riesgo, con el fin de determinar estrategias de recuperación y normalización de los créditos de dudoso recaudo, por lo que se emitieron sugerencias al área encargada, para disminuir el indicador de mora y el deterioro, los cuales impactan en los estados financieros de CREDISCOL; las actuaciones del comité se encuentran plasmadas en las actas.

Para finalizar, quiero agradecer al equipo de trabajo, los Directivos y asociados, por la colaboración, el apoyo brindado y su fidelidad con la Cooperativa, ya que sin ellos los objetivos no se lograrían, por este motivo seguimos mejorando y trabajando arduamente con el fin de seguir creciendo y dar mayores beneficios a todos los que hacen parte de CREDISCOL.

Atentamente,

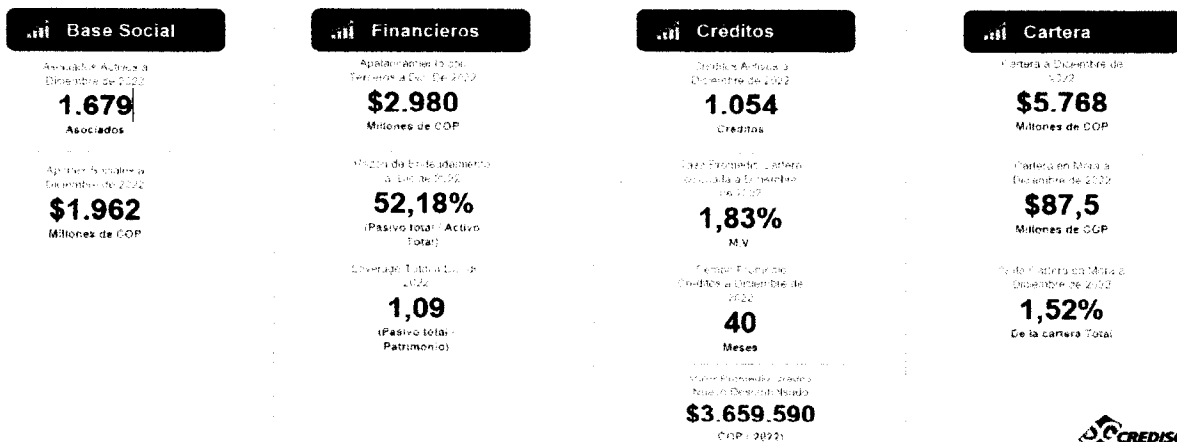


JESUS ANDRES MARIN CARVAJAL
GERENTE CREDISCOL

A continuación el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da paso al señor Edgar Andrés Tibaquirá Cuervo Director Financiero, quien presenta su saludo y procede a explicar su informe el cual es plasmado a continuación:

INFORME FINANCIERO

Este informe tiene como finalidad presentar la actualidad financiera de CREDISCOL, así como mostrar a la Asamblea la evolución de los principales rubros que componen el presupuesto de la cooperativa y la metodología usada para calcular el presupuesto de 2023 y las proyecciones para el año 2023. Es importante establecer un escenario actual de la cooperativa y cuál es el comportamiento a cierre de 31 de Diciembre de 2022, evaluado en 4 grandes grupos (Base Social, Financiero, Créditos y Cartera) como se describe en la gráfica siguiente.



Del mismo modo es pertinente mencionar que aunque Crediscol venía estableciendo años anteriores que son el buen reflejo de una administración de calidad, a partir del año 2022 y en base al análisis a profundidad que se realizó el año pasado y en vía de la creación del Departamento financiero se estableció un nuevo presupuesto mucho más técnico con metodologías estadísticas e incluyendo variables macroeconómicas que permitan a la cooperativa estar preparados para los cambios que viene teniendo la economía de nuestro país.

Tendencias:

- Existe una tendencia creciente en el número de créditos activos, rompiendo la dinámica negativa que venía teniendo ese rubro, los excedentes tuvieron un cumplimiento promedio del 214,37%, alta volatilidad. Tendencia decreciente, afectada en gran medida por la tendencia de los ingresos. Se rescata en este punto que a pesar de que los ingresos anuales han bajado durante el periodo analizado en más de 250 Millones, el excedente del ejercicio ha tenido una baja mucho menor, demostrando una optimización de los recursos y minimización de costos y gastos.
- Existe una tendencia en el año 2022 donde se rompió la tendencia decreciente de asociados, se plantea continuar con esa tendencia a través de campañas comerciales en diferentes ciudades, que permitan mantener la estadística de desafiliaciones pero incrementar la cantidad de afiliaciones del año anterior.

Afectaciones futuras:

- Durante el año 2022 la pérdida que genera el menor valor cobrado a los asociados por el seguro presentó una tendencia decreciente, se presupuesta que en el 2023 esta pérdida mensual se logre llevar a 0 a finales de año. Para la proyección presupuestal de esta partida se partió de 2 supuestos: el primero, que en la medida en que se vayan colocando y novando créditos dicha pérdida mensual se irá bajando hasta el punto de volver a generar un margen. El segundo supuesto es que cuando se renegocie la prima del seguro, esta no incremente, ya que en caso contrario el presupuesto de pérdida estimado para el 2023 de esta partida será muy superior al presupuestado.

Ejecución Presupuestal Histórica

	2019			2020			2021			2022			PROMEDIO PROM
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	154.933.441	144.441.221	92,52%	154.182.000	132.000.000	85,62%	159.958.100	144.777.200	90,46%	174.400.000	141.744.200	81,34%	90,74%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	498.048.665	651.055.910	130,72%	991.973.517	519.394.170	52,33%	665.310.372	591.276.166	88,87%	635.590.152	682.391.729	107,37%	102,23%
EXCEDENTE OPERACIONAL	1.011.320.296	899.392.659	88,88%	861.188.609	800.575.124	93,08%	491.258.029	851.101.034	173,40%	800.317.329	559.363.062	69,90%	90,51%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.011.320.296	1.011.320.296	100,00%	1.011.320.296	1.011.320.296	100,00%	1.011.320.296	1.011.320.296	100,00%	1.011.320.296	1.011.320.296	100,00%	100,00%
TOTAL GASTOS DEVENIDAS	241.200.000	161.466.272	66,95%	169.200.000	153.256.730	90,58%	120.000.000	105.643.539	88,04%	65.214.657	16.650.245	25,53%	73,38%
GASTOS NO OPERACIONALES	24.000.000	25.007.462	104,20%	28.800.000	22.163.067	76,96%	30.000.000	23.050.973	76,84%	25.920.631	24.595.364	94,89%	87,24%
COSTOS PRESTAMOS	660.000.000	599.897.343	90,89%	600.000.000	497.978.736	83,00%	360.000.000	434.436.939	120,68%	533.653.250	510.581.023	95,68%	94,86%
EXCEDENTE EJERCICIO	121.500.296	193.399.259	149,95%	60.290.609	186.445.201	309,71%	65.327.329	145.317.926	222,45%	42.342.306	111.598.679	264,71%	214,37%

Ingresos Operacionales: Cumplimiento promedio del 98,54% y con una tendencia decreciente tanto en el presupuesto como en el ejecutado (esta tendencia decreciente se rompió con los resultados que se obtuvieron el año 2022 debido a que los ingresos fueron superiores respecto a los del año 2021), esta tendencia ha marcado la discusión de los costos y gastos debido a que estos en su mayoría dependen de este rubro.

Gastos Operacionales: cumplimiento promedio del 102,23% y tendencia decreciente debido principalmente a los gastos variables que dependen de los créditos/colocación.

Ingresos no Operacionales: cumplimiento promedio del 175,64% y con una tendencia levemente decreciente y alta volatilidad de los mismos, a tener en cuenta en el futuro para no depender de los mismos.

Gastos de ventas: cumplimiento promedio del 73,38% y tendencia decreciente.

Gastos no operacionales: cumplimiento promedio del 87,21% y tendencia levemente decreciente.

Costos prestamos: cumplimiento promedio del 94,86% Su cumplimiento afecta en gran medida el cumplimiento promedio del excedente del ejercicio debido al volumen de esta partida en el presupuesto total.

Variables Macro años 2021 y proyectadas para el Presupuesto del 2022

Variables Macro Proyectadas	2023	2022	2021
IPC	7,50%	13,12%	5,62%
SMMLV	1.160.000	1.000.000	908.526
Subsidio de Transporte	140.000	117.172	106.454
Variación SMMLV	16,00%	10,07%	3,50%
Tasa de usura Mensual proyectada	3,16%	2,93%	1,96%

Las anteriores variables macro son las usadas para la proyección del presupuesto, dentro de las que más afecta negativamente en los excedentes proyectados es la variación del SMMLV, el pasar de un incremento del 10% a un 16%.

Base social Comportamiento anual histórico

BASE SOCIAL ANUAL CREDISCOL		
AÑO	ASOCIADOS	VARIACIÓN
2017	2.021	
2018	1.875	-7%
2019	1.803	-4%
2020	1.739	-4%
2021	1.630	-6%
2022	1.679	3%
Proyección 2023	1.713	2%

En el año 2022 se rompió la tendencia decreciente de asociados, se plantea continuar con esa tendencia a través de campañas comerciales en diferentes ciudades, que permitan mantener la estadística de desafiliaciones, pero incrementar la cantidad de afiliaciones del año anterior.

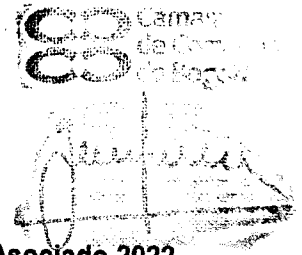
Asociados Proyección a 5 años

Total Asociados (Base Social)				
2023	2024	2025	2026	2027
1,713	1,747	1,782	1,818	1,854
	2%	2%	2%	2%

Afiliaciones y Retiros Proyección a 5 años

2022	Ene	Feb	MAR	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Afiliaciones	10	17	26	21	13	22	31	26	31	14	27	18	202
%	6,11%	6,49%	16,09%	8,02%	4,06%	8,40%	12,21%	6,54%	11,87%	5,34%	10,37%	6,11%	100,00%
Retiros	20	11	36	17	15	22	12	13	18	23	9	16	212
%	9,43%	5,19%	16,98%	8,02%	7,08%	10,38%	5,66%	6,13%	8,49%	10,85%	4,25%	7,55%	100,00%

La proyección de este indicador sirve de insumo para presupuestar ingresos por afiliaciones, aportes sociales ordinarios, y egresos de caja en cuanto a retiro de aportes por desafiliaciones. Se tienen en cuenta el comportamiento mensual debido a que este se encuentra relacionado con el flujo de caja que marcará las necesidades de caja.



Aportes Sociales Comportamiento anual histórico:

APORTES SOCIALES		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN
2018	1.005.460.092	
2019	1.125.602.336	12%
2020	1.401.107.332	24%
2021	1.666.582.112	19%
2022	1.961.784.132	18%
Proyección 2023	2.233.747.841	14%

Retiro Promedio de Aportes por Asociado 2022

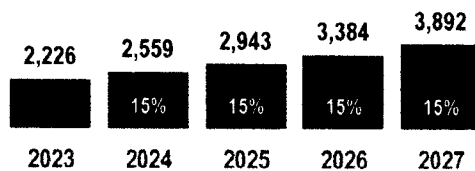
Retiro de Aportes Sociales			
Periodo	Retiros	Vi Retirado	Vi Promedio
2021	291	216.275.027	743.213
Enero	20	21.861.038	1.093.052
Febrero	11	10.199.080	927.189
Marzo	36	18.739.917	520.553
Abril	17	23.748.609	1.396.977
Mayo	15	18.120.741	1.208.049
Junio	22	25.770.557	1.171.389
Julio	12	14.402.598	1.200.217
Agosto	12	13.561.530	1.130.128
Septiembre	18	21.752.734	1.208.485
Octubre	23	24.645.527	1.071.545
Noviembre			0
Diciembre			0
2022	186	192.802.331	1.036.572
Proyección 2023	202	258.520.975	1.114.515

Aportes Sociales y retiros Proyección próximos 5 años

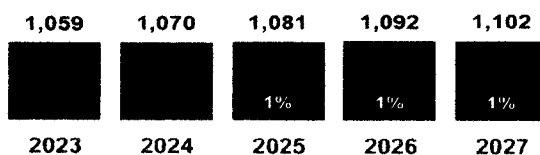


	AÑO 2023												TOTAL 2023	
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
Asociados antiguos	1679	1674	1679	1669	1672	1669	1668	1686	1696	1707	1697	1713	1713	1679
Retiros/ desafilaciones	20	11	36	17	15	22	12	13	18	23	9	16	16	212
Asociados Nuevos	15	16	26	20	12	21	30	23	29	13	25	16	16	246
Total Asociados (Base Social)	1674	1679	1669	1672	1669	1668	1686	1696	1707	1697	1713	1713	1713	1713

Aportes Sociales Proyección próximos 5 años

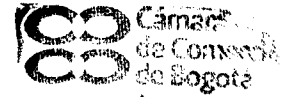


Proyección Créditos próximos 5 años



Créditos, comportamiento anual histórico

Créditos		
AÑO	CRÉDITOS	VARIACIÓN
2018	1.290	
2019	1.276	-1%
2020	1.088	-15%
2021	1.024	-6%
2022	1.054	3%
Proyección 2023	1.059	0%



[Handwritten signature]

Proyección Créditos y Novaciones 2023

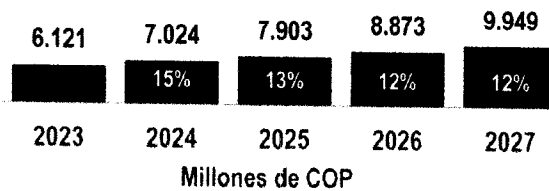


	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL 2023
Creditos Antiguos	1054	1063	1073	1079	1072	1069	1069	1061	1062	1061	1061	1058	1054
Creditos retirados por estados de cuenta	4	5	8	6	4	6	9	7	9	4	8	3	73
Creditos Finalizados	17	19	15	22	21	16	22	21	19	22	21	18	230
Novaciones Deudos	38	43	35	28	27	28	29	36	31	34	32	25	313
Creditos Nuevos Otorgados	30	34	28	22	21	22	23	26	27	26	25	22	306
Total Creditos	1063	1073	1079	1072	1069	1069	1061	1062	1061	1061	1058	1059	1059

Evolución de la cartera y proyección esperada para el 2023

Año	Cartera	Variación
2018	4.777.426.467	
2019	5.039.157.098	5,5%
2020	4.702.111.360	-6,7%
2021	5.036.793.227	7,1%
2022	5.767.655.565	14,5%
Proyección 2023	6.518.842.042	13,0%

Proyección de Cartera próximos 5 años



Proyección mensual de Cartera Año 2023



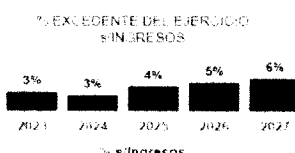
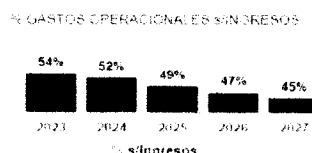
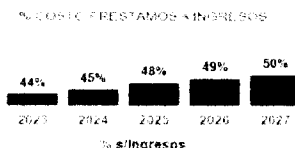
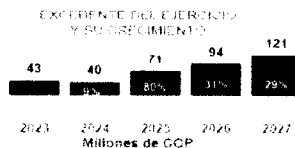
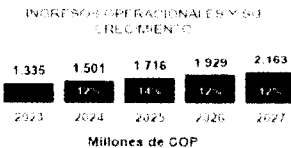
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL 2023
Saldo Total de la Cartera	5.767.655.565	5.870.170.296	6.003.551.945	6.070.822.087	6.098.074.073	6.120.419.922	6.150.113.734	6.181.032.801	6.263.433.424	6.327.448.587	6.409.358.027	6.465.561.031	6.518.842.042
Disminuciones Novaciones Cartera	184.748.147	162.077.941	124.824.074	100.208.435	97.062.014	100.924.002	106.878.839	120.010.419	123.730.116	120.163.206	117.242.112	108.090.081	1.118.088.063
Disminuciones Novaciones Creditos	124.276.958	141.507.170	110.761.505	92.033.699	80.137.640	92.637.274	97.168.116	110.075.219	114.011.446	110.921.112	107.204.070	94.471.894	1.200.182.457
Recibo por crédito retirado por estados de cuenta	18.258.641	22.623.203	36.517.285	27.391.964	16.258.643	27.387.954	41.061.946	31.952.624	41.081.440	15.236.643	36.517.285	13.693.982	332.270.238
Recibo Pagaduria	131.584.235	131.820.073	131.529.738	131.401.691	131.876.978	131.521.006	128.716.239	129.671.883	127.713.958	129.657.803	129.267.409	127.658.669	1.556.758.868
Recibo Abonos de raudales (transferencias)	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	6.258.493	75.101.920
Total Cartera	5.870.170.296	6.003.551.945	6.070.822.087	6.098.074.073	6.120.419.922	6.150.113.734	6.181.032.801	6.263.433.424	6.327.448.587	6.409.358.027	6.465.561.031	6.518.842.042	6.518.842.042

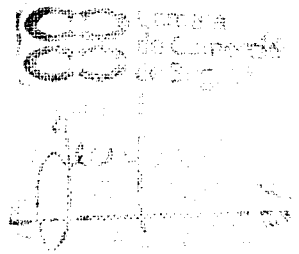
*Calculada extrapolando el promedio ponderado de la cartera actual con las nuevas tasas aprobadas para el 2023

Principales Proyecciones de Crediscol a 5 años

Tasa Promedio de colocación proyectada*

1,92%
N.M





Presupuesto Projectado 2023

Proyección	2023
INGRESOS	
OPERACIONALES	
INTERESES CORRIENTES	1.375.431.315
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.375.431.315
GASTOS OPERACIONALES	
GASTOS DE PERSONAL	253.189.034
HONORARIOS	82.328.736
TASA DE CONTRIBUCION	2.444.522
INDUSTRIA Y COMERCIO	18.331.926
SEGURO DE CARTERA	3.832.020
ARRENDAMIENTOS	54.234.575
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.032.382
ASFO Y ELEMENTOS	772.925
CAFETERIA	3.660.590
SERVICIOS PUBLICOS	16.465.673
FORTES Y CABLES	1.444.550
TRANSPORTES FUERTES Y CARREOS	2.255.137
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3.666.213
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	15.707.790
GASTOS DE ASAMBLEA	11.229.128
GASTOS DE REPRESENTACION	15.768.548
GASTOS DIRECTIVOS	10.457.160
SERVICIOS TEMPORALES	0
SISTEMATIZACION	74.505.957
GASTOS LEGALES	3.197.706
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	57.000.000
GASTOS VARIOS	2.763.334
DETERGENTES	44.509.634
DEPRECIACIONES	4.658.222
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	717.495.170
EXCEDENTE OPERACIONAL	657.936.145
OTROS INGRESOS	
INTERESES FINANCIEROS	29.035
CUOTAS DE ADMISION Y AFILIACION	5.707.200
RECUPERACION SEGURO	904.433
REINTEGRO CARTERA	32.100.163
OTROS INGRESOS	29.741.337
TOTAL OTROS INGRESOS	68.482.168
GASTOS DE VENTAS	
COMISIONES	42.359.129
TOTAL GASTOS DE VENTAS	42.359.129
OTROS GASTOS	
GASTOS BANCARIOS	4.310.646
COMISIONES	16.158.252
GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO (4X MIL)	1.056.264
INAASUMIDO	3.939.992
TOTAL OTROS GASTOS	25.465.158
COSTOS PRESTAMOS	
COSTO PRESTAMOS	612.678.545
TOTAL COSTOS	612.678.545
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	45.915.484

Notas y observaciones:

Gastos de personal y honorarios:

La nómina se presupuesta con base en los ajustes salariales aprobados para el 2023 adicionándose a partir de marzo a la nómina actual 2 personas (RRHH y tesorería) estos dos últimos suponen un incremento de aprox. 59 millones en el ppto. de ejecutarse dicho monto esta será una de la partidas que más afectaría el excedente del ejercicio del año 2023 comparado con lo ejecutado en el año 2022. Los honorarios actuales se proyectan con un incremento del IPC. Los gastos de dotación se presupuestaron con base en los ejecutados en el 2022 y con un incremento de la inflación.

Sistematización:

- Para el 2023 Se proyectan 19.893.068 de comisiones para la pagaduría Fondo Pasivo, esta comisión también estaba presupuestada para el 2022 pero no se ha ejecutado debido a que aún se cuenta con el beneficio de costo 0.
- Se incluye en el presupuesto el costo de la plataforma de nómina electrónica.
- Se incluye en el presupuesto el costo de la actualización anual de la página web.
- Se deja como fijo con incremento sobre la inflación el costo mensual de Data crédito.

Servicios Temporales:

Los gastos que actualmente se están causando en esta partida son los gastos de comisiones de algunos comerciales, plan referidos, honorarios de tesorera y de servicios generales. Para los 2023 dichos rubros se presupuestaron así: comisiones de comerciales y plan referidos en la partida de comisiones, y los demás honorarios en la partida honorarios.

Propaganda y publicidad:

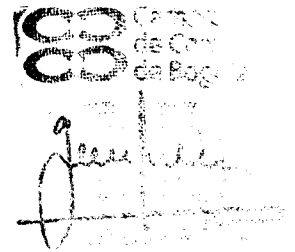
Se presupuestan 3.000.000 para pauta y gastos generales de publicidad, adicionalmente se incluye un presupuesto de 12.707.790 para realizar 3 eventos de activación en cada una de las siguientes ciudades: Suesca, Ubaté, La Dorada e Ibagué, estas actividades tienen como objetivo principal la obtención de asociados y colocación de créditos reflejadas en las anteriores proyecciones.

Gastos de bienestar Social:

Presupuesto de 57.000.000 que incluyen: cumpleaños de la cooperativa en mayo, celebración del día del pensionado en Agosto, Bingo de integración en octubre y fiesta de despedida en diciembre.

Otros Ingresos:

A octubre del 2022 se han causado más de 30 millones por concepto de "RECUPERACION GTOS FONDO" que no se tenían estimados en el presupuesto de dicho año, para el presupuesto del año 2023 tampoco se proyectan estos ingresos lo cual de darse así, será una de la partidas que más afectaría el excedente del ejercicio del año 2023 comparado con lo ejecutado en el año 2022.



Los Asambleístas una vez escucharon los informes presentados por parte de la Gerencia y el Director Financiero, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo pregunta que si hay lugar a dudas o inquietudes pueden solicitar la palabra.

Para lo cual solicita la palabra el señor Gerardo Lozano Borja Delegado de Girardot, quien comenta que de acuerdo a los bonos entregados por CREDISCOL, se evidencia que los almacenes con los que se realizó el convenio, maneja precios muy altos en comparación a otros supermercados, por lo que se debería revisar con que almacenes se hacen los convenios?

Responde el señor Gerente Jesús Andrés Marín, quien acepta la sugerencia e informa que para futuras entregas de bonos y demás se analizará el tema y se harán las respectivas cotizaciones directamente en los municipios, con el fin de realizar convenios con supermercados que sean reconocidos y concurridos por sus habitantes y que manejen mejores tarifas.

Pide la Palabra el señor Fernando Vargas Delegado de Girardot y pregunta a que nos referimos con la palabra novación?

Responde el Señor Edgar Andrés Tibaquira y explica que Novación, es lo que conocemos como una refinanciación o como le llaman también financieramente un retanqueo, es decir se realiza un nuevo crédito y se recoge el saldo anterior.

Pide la Palabra nuevamente el señor Gerardo Lozano Borja, quien pregunta que cuales fueron los motivos de los retiros de los asociados para el año 2022?

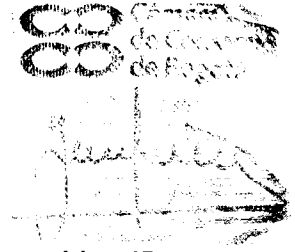
A esta pregunta respondió el señor Gerente Jesús Andrés Marín, que los principales motivos por los que solicitan el retiro son: porque piden el valor de sus aportes, recogen la cartera o fallece el asociado.

Pide la palabra el señor Álvaro Olarte Silva Delegado de Bogotá y pregunta que cuales fueron los excedentes de la vigencia 2022?

Seguidamente interviene el Director financiero Edgar Andrés Tibaquira, y comenta que en el siguiente punto se hará la presentación de los Estados Financieros por lo que no quiere adelantarse a la información que presentará la señora Contadora Luz Naidú Gamboa.

Pide la palabra el señor Gerardo Lozano Borja, quien le pregunta al financiero si no es muy peligroso hacer proyecciones a 5 años?

Responde El señor Edgar Andres Tibaquira Financiero de Crediscol, que el presupuesto está controlado y que anualmente se le realizan los ajustes pertinentes con el fin de cumplir con los objetivos de la Cooperativa.



Pide la palabra el señor Fernando Vargas y pregunta que como identifican y controlan las zonas Zomac y las operaciones que realizan los asociados en estos municipios?

Responde la Oficial de Cumplimiento, que la cooperativa dispone de un software llamado Limen Risk, el cual al momento de alimentar la información nos reporta estas alertas con el fin de iniciar un seguimiento a las transacciones realizadas en estos municipios.

Al no haber más preguntas la asamblea da por recibidos los informes.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, VIGENCIA 2022

El Presidente de la Asamblea, el señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra a la señora Contadora de la Cooperativa Luz Naidú Gamboa Castañeda, para que presente los Estados Financieros, por lo que presenta su saludo y se dirige a los Honorables Asambleístas.

Seguidamente, inicia su informe haciendo referencia que hará la presentación de los Estados Financieros del ejercicio a diciembre 31 de 2022 comparados con el año 2021, aclara que cualquier duda la atenderá al finalizar su intervención.

Continúa diciendo que los Estados Financieros están presentados bajo NIIF y que las notas contables están a disposición de quien las desee revisar, puesto que por volumen de páginas no fue posible anexarlas a la cartilla, a continuación se presentan los documentos a analizar:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros y Revelaciones

Estos son proyectados en video beam, la Contadora hace la aclaración de que estos fueron enviados como anexos a la Convocatoria y a su vez están plasmados en la cartilla que les fue entregada, por lo que pueden hacer seguimiento a medida que vaya explicando las cuentas más representativas del periodo ejecutado.



NIT 830.059.399-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	Periodo comprendido entre el		VARIACIÓN	%
		1 de Enero y 31 de Diciembre de 2022	2021		
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	293 735 572	129 411 365	164 324 207	55.94%
Cartera de Créditos	5	74 205 734	82 995 908	8 790 174	-11.85%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	6	4 807 600	9 632 701	4 825 101	-100.36%
Detenoro de las Cuentas por Cobrar	6	237 148	-	237 148	0.00%
Total activos corrientes		372 511 758	222 039 974	150 471 784	40.39%
Activos no corrientes					
Cartera de Créditos	7	5 693 449 832	4 953 797 320	739 652 512	12.99%
Detenoro de cartera Individual	7	106 016 869	97 227 815	8 789 054	8.29%
Detenoro de cartera General	7	57 676 556	50 357 932	7 308 624	12.67%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	8	100 892 653	95 586 994	5 305 659	5.26%
Detenoro de las Cuentas por Cobrar	8	74 215 111	52 941 286	21 273 825	28.67%
Activos Materiales	9	88 388 898	49 812 587	38 576 311	43.64%
Depreciación Activos Materiales	9	40 509 127	35 503 654	5 005 473	12.36%
Total activos no corrientes		5 604 313 720	4 863 156 413	741 157 306	13.22%
TOTAL DE ACTIVOS		5 976 825 478	5 085 196 387	891 629 090	14.92%
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	10	78 767 003	56 468 845	22 298 159	28.31%
Impuestos Corrientes	11	3 680 000	2 860 000	820 000	22.28%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	12	9 910 020	8 526 466	1 383 554	13.96%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	13	46 190 000	518 686	45 671 314	98.88%
Total pasivos corrientes		138 547 023	68 371 997	70 175 027	50.65%
Pasivos no corrientes					
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	14	2 980 000 000	2 453 132 608	526 867 392	17.68%
Total pasivos no corrientes		2 980 000 000	2 453 132 608	526 867 392	17.68%
TOTAL PASIVO		3 118 547 023	2 521 504 605	597 042 419	19.14%
PATRIMONIO	15				
Aportes Sociales		2 078 532 189	1 783 330 169	295 202 020	14.20%
Reservas para Protección de Aportes		157 827 595	128 764 014	29 063 581	18.41%
Fondos para Amortización de Aportes		465 895 745	465 895 745	-	0.00%
Excedentes del Ejercicio		115 638 976	145 317 905	29 678 930	-25.67%
Resultados Acumulados por Adopción por primera vez		40 383 949	40 383 949	-	0.00%
Total patrimonio		2 858 278 454	2 563 691 783	294 586 671	10.31%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		5 976 825 478	5 085 196 387	891 629 090	14.92%

Jesús Andrés Marín Corvejal
 Gerente

Luz Naidú Gamboa Casteñeda
 Contador Público
 T.P. 161437-T

Luis Carlos Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 63537-T



NIT 830-059-399-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)
 Período comprendido entre el
 1 de Enero y 31 de Diciembre de

	Notas	2022	2021	VARIACION	%
Ingresos					
Ingresos de Actividades Ordinarias	16	1.241.784.821	1.148.377.285	93.407.536	8,13%
Total de Ingresos		1.241.784.821	1.148.377.285	93.407.536	8,13%
Costos					
(-) Intereses Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	17	510.581.029	434.436.939	76.144.090	17,53%
Excedente bruto		731.203.792	713.940.346	17.263.446	2,42%
Gastos					
Beneficios a empleados	18	158.760.702	136.874.570	21.886.132	15,99%
Gastos generales	19	448.907.302	371.862.493	77.044.809	20,72%
Deterioro créditos de consumo	20	48.203.874	25.255.449	22.948.425	90,87%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	21	21.510.973	52.625.452	31.114.479	-59,12%
Depreciación propiedad planta y equipo	22	5.005.473	4.658.222	347.251	7,45%
Total Gastos de Administración		682.388.324	591.276.186	91.112.138	15,4%
Excedente Operacional		48.815.468	122.664.160	-73.848.691	-60,20%
Costos Financieros					
Ingresos Financieros	23	26.214	20.689	5.524	26,70%
Gastos Financieros	24	21.008.173	20.996.117	12.056	0,06%
Costo Financiero Neto		20.981.959	20.975.427	6.532	0,03%
Ingresos y Gastos No Operacionales					
Otros ingresos no operacionales	25	108.046.309	151.327.568	-43.281.259	-28,60%
Otros gastos no operacionales	26	20.240.842	107.698.395	87.457.553	-81,21%
Total Ingresos y Gastos No Operacionales		87.805.467	43.629.173	44.176.294	101,25%
Excedente del ejercicio		115.636.976	145.317.905	-29.676.929	-20,42%

Jesús Andrés Marín Casvajel
 Gerente

Luz Nidia Gamboa Castañeda
 Contador Público
 T.P. 161437-T


Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 63537-T




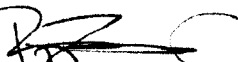

NIT 830-059-399-9
ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

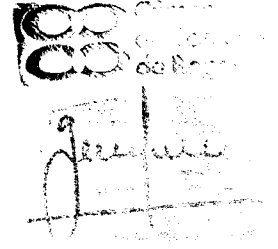
Periodo comprendido entre el
 1 de Enero y 31 de Diciembre de
 dic-22 dic-21

Capital Social		
Saldo a comienzo del año	1 783 330 169	1 517 855 389
Revalorización de Aportes	70 518 209	90 278 355
Devolución por retiro	223 758 136	216 445 362
Aportes Ordinarios y Extraordinarios	448 441 947	391 641 787
Saldo a final del periodo	2.078.532.189	1.783.330.169
Reserva Protección de Aportes		
Saldo al comienzo del año	128.764.014	91.474.956
Traslado del 20% de los excedentes del año anterior	29.063.581	37.289.058
Saldo a final del periodo	157.827.595	128.764.014
Fondo Amortización Aportes		
Saldo al comienzo del año	465.895.745	465.895.745
Traslado aportes Amortización aportes	-	-
Saldo a final del periodo	465.895.745	465.895.745
Excedente del Ejercicio		
Saldo a comienzo del año	145.317.905	186.445.291
Traslado a Reserva para protección de Aportes	29.063.581	37.289.058
Traslado a Fondo de Educación	29.063.581	37.289.058
Traslado a Fondo de Solidaridad	14.531.791	18.644.529
Revalorización de Aportes	72.658.953	93.222.645
Resultado del año	115.638.976	145.317.905
Saldo a final del periodo	115.638.976	145.317.905
Resultados acumulados por adopción por primera vez		
Saldo al comienzo del año	40.383.949	40.383.949
Resultados acumulados por adopción por primera vez	-	-
Saldo a final del periodo	40.383.949	40.383.949
TOTAL DEL PATRIMONIO	2.858.278.454	2.563.691.783


 Jesús Andrés Marín Cabejal
 Gerente


 Luz Maldy Gamboa Castañeda
 Contador Público
 T.P. 161437-T


 Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 63537-T



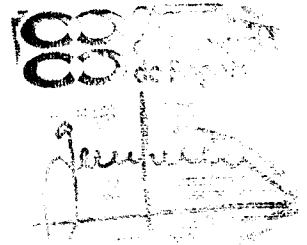
NIT 830-059-399-9
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	Periodo comprendido entre el	
	1 de Enero y 31 de Diciembre de dic-22	dic-21
Utilidad del ejercicio	115.638.976	145.317.905
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciaciones propiedad planta y equipo	5.005.473	4.668.222
Detenore de Cartera	16.097.878	29.422.083
Detenore de las cuentas por cobrar	21.510.973	50.238.827
EFECTIVO GENERADO DE OPERACIÓN	42.614.324	25.474.966
Cambio en partidas operacionales		
Cartera de crédito	730.862.338	334.681.867
Cuentas por cobrar	480.558	73.817.805
Inversiones	-	9.932.801
Cuentas por Pagar	22.298.159	11.437.711
Impuestos corrientes	820.000	1.152.000
Obligaciones por beneficios a empleados	1.383.554	3.209.102
Fondos Sociales	-	37.084.620
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a corto Plazo	45.673.314	32.466.829
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras a Largo Plazo	526.867.392	99.025.225
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	134.300.477	382.887.908
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	91.686.154	387.112.942
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Muebles y Equipo de Oficina	-	-
Equipo de computo	-	-
Equipo de Transporte	38.576.311	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	38.576.311	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes Sociales	295.202.020	265.474.780
Reservas de aportes	29.063.581	37.289.058
Excedente del Ejercicio	29.678.930	41.127.385
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	294.586.671	281.636.453
Aumento neto en efectivo	184.324.207	95.476.489
Efectivo al comienzo del año	129.411.365	224.887.854
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	293.736.672	129.411.366

Juan Andrés Martín Carvajal
 Gerente

Luz Naidú Gamboa Castañeda
 Contador Público
 T.P. 161437-T

Luis Jaime Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P. 63537-T



Nota: Las revelaciones y notas a los estados financieros la componen 34 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da el espacio para que se realicen preguntas o se aclaren dudas con respecto a la presentación.

Por lo que la Contadora Luz Naidú Gamboa le ratifica el valor de los excedentes al asociado Álvaro Olarte Silva, quien en las intervenciones del punto anterior había solicitado dicha información.

Pide la palabra el señor Benjamín Ávila Toledo Delegado de Facatativá, quien le pregunta a la Contadora que si ya se pagó la totalidad del Automóvil?

Responde la Contadora Luz Naidú Gamboa que el automóvil fue financiado a 8 cuotas por lo que hasta el mes de mayo del 2023 se finalizará con esta obligación.

Después de presentar los Estados Financieros y responder a las preguntas el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo seguidamente somete a consideración los mencionados Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

9. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

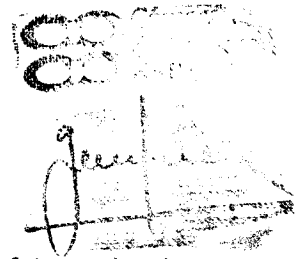
El Presidente de la Asamblea, el Señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra al señor Revisor Fiscal Luis Javier Rodríguez Rodríguez, para que presenten tanto el informe como el Dictamen con vigencia a diciembre 31 de 2022, quien se dirige a la Honorable Asamblea así:

A continuación, se plasman los documentos expuestos que son parte integral del acta:

INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE "LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL", CON FECHA CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciados Asambleístas:

En calidad de Revisor Fiscal de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL". Y dando cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas por la ley y el estatuto, presento el informe correspondiente al año 2022.



Por elección de la Honorable Asamblea efectuada el pasado mes de Marzo de 2022, fuimos elegidos como Revisores Fiscales de la entidad, encargo que por delegación me fue confiado, posición que hemos desempeñado sujetos a las disposiciones consagradas por la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio los artículos 207 a 209, en la Ley 79 de 1998, Resoluciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto de **La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios " CREDISCOL "**.

Presento a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de delegados y para los propósitos pertinentes los resultados de las actividades en el ejercicio, de nuestro desempeño Profesional en el período económico 2022.

1. Revisoría Fiscal: Basado en un enfoque de Auditoria integral, que comprende, Auditoria de Gestión, Auditoria de Control Interno, Auditoria de Cumplimiento y Auditoria Financiera, se obtuvo el alcance suficiente para el cabal cumplimiento de mis funciones, para realización del trabajo se aplicaron las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la Información, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos, exámenes con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras, las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.

En los informes enviados comuniqué recomendaciones acerca de la objetividad de la Información contable, cumplimiento de la normatividad legal, el cumplimiento de las normas sobre libros y documentos Comerciales, efectividad del Sistema de Control Interno, cumplimiento del Objeto Social, aspectos tributarios y la gestión de la Administración, no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

2. Aspectos Financieros y Económicos.

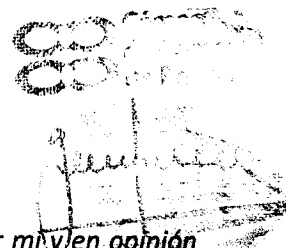
Nota: El informe de la Revisoría Fiscal lo componen 6 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",

Opinión

Se ha auditado los Estados Financieros Básicos comparativos de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", a 31 de diciembre de 2022, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los mismos, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera.



Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por mí y en opinión del día 14 de febrero de 2023 emití una opinión favorable.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2022, por tanto, basado en mi auditoría emito una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. La responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe.

Independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, se ha cumplido las demás responsabilidades, de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL" es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, certificados por el señor **Jesús Andrés Marín Carvajal** como Representante Legal, y la señora **Luz Naidu Gamboa Castañeda**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No 161.437 -T.

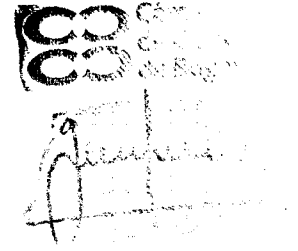
Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2022, preparado por los administradores de "CREDISCOL"

El consejo de administración de la Cooperativa es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente conceptúo, que "CREDISCOL", está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes trimestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección



material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo, observe lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Las cuales exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de la Cooperativa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

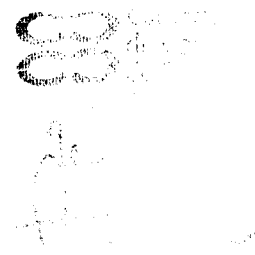
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en “CREDISCOL”, y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

El examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance del examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la



administración se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral acogiéndose a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual fue modificado mediante el artículo 118 de la ley 1943 de 2018 la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, dando paso a la ley 2010 de 2019 la cual en su artículo 135 modifico el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).

En concordancia con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de "CREDISCOL" aplicó lo dispuesto en la Circular No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de un deterioro general e individual.

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

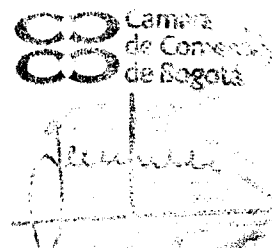
CREDISCOL realizó el proceso de evaluación de la cartera de crédito establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.



Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de "CREDISCOL" y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando sugerencias y recomendaciones.

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Empresa en funcionamiento

No se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2022, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023

Cordialmente,

Luis Javier Rodríguez Rodríguez
Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOP
T.P. No. 63537
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores

Después de presentados tanto el Informe como el Dictamen del Revisor Fiscal, seguidamente la Asamblea lo da por recibido.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, VIGENCIA 2022

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra a la señora Luz Naidú Gamboa Contadora de la Cooperativa, quien procede a explicar que de acuerdo a la Ley 79 de 1988, la Distribución de Excedentes se debe realizar de la siguiente manera: un 20% para la reserva protección de aportes, 20% al Fondo de Educación el cual se paga a través de la Declaración de Renta presentada a la DIAN, un 10% al Fondo de Solidaridad y el otro 50% está a disposición de la Asamblea; por lo que a continuación, se presenta la propuesta para aprobar la destinación de este porcentaje:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022		
Porcentaje de Excedentes 2022	CONCEPTO	
		\$115.638.905
20%	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 23.127.795
20%	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 23.127.795
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$11.563.898
	A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	
50%	REVALORIZACIÓN DE APORTES	\$ 57.819.488
	TOTAL	\$115.638.976



Luz Naidú GAMBOA CASTAÑEDA
Contadora
T.P. 161437 T

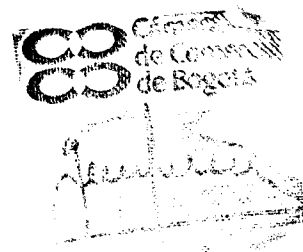
Después de explicar la tabla anterior y los porcentajes de cada concepto la señora Luz Naidú Gamboa, comenta que con esta propuesta buscamos seguir fortaleciendo el patrimonio de CREDISCOL, beneficiando también a nuestros asociados que tendrán una revalorización con los excedentes proporcional a su valor de aportes a 31 de diciembre de 2022, esto ayudará a que puedan tener mayores beneficios en los servicios que presta la Cooperativa.

Interviene el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, quien comenta que como pudimos observar en los Estados Financieros y en los informes presentados, el patrimonio viene en aumento y esto hace que nuestra entidad sea más sólida, por ende podrá otorgar mayores beneficios a sus asociados y ser más competitiva en el sector.

Después de las intervenciones el Presidente, somete a votación el Proyecto de Distribución de Excedentes presentado a la Honorable Asamblea, por lo que es aprobado la Revaloración de Aportes Sociales por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

11. ELECCION DE:

Para este punto el Presidente de la Asamblea, da los agradecimientos por toda la colaboración prestada durante su período en el desempeño de cada uno de los cargos, tanto a los integrantes del Consejo de Administración como a la Junta de Vigilancia.



Por lo tanto se procede a la elección de los nuevos directivos, se presenta una lista de candidatos, integrada así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Marco Tulio Perdomo
2. Jorge Eliecer Navarro Pinto
3. José Pocio Cañon López
4. Jose Del Carmen Quintero Ruiz
5. Viviana Marcela Moreno Lopez
6. Benjamín Avila Toledo
7. Álvaro Olarte Silva

Después de unos minutos de espera y al no tener más postulaciones, se procede a definir los 6 miembros del Consejo de Administración, por lo que el Delegado Benjamín Ávila Toledo expresa que no participará de las elecciones, por lo que permitirá que los seis delegados postulados sean los nombrados, por lo que el Presidente de la Asamblea somete a consideración los seis delegados y estos son elegidos por unanimidad veintidós (22) votos a favor (0) cero en contra, abstenciones cero (0).

Quedando conformado el Consejo de Administración para el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025 por los siguientes asociados:

PRINCIPALES:

MARCO TULIO PERDOMO
C.C. 11.295.960

JORGE ELIECER NAVARRO PINTO
C.C. 19.062.714

JOSE POCIDIO CAÑON LOPEZ
C.C. 3.049.062

SUPLENTES:

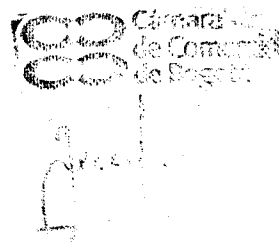
VIVIANA MARCELA MORENO L.
C.C. 52.836.515

JOSE DEL CARMEN QUINTERO R.
C.C. 19.344.388

ALVARO OLARTE SILVA
C.C. 12.185.905

JUNTA DE VIGILANCIA:

Se procede a la elección, se da espacio a las postulaciones y se presenta una lista integrada de la siguiente manera:



1. Isidro Vera Rodríguez
2. Nidia Sanchez
3. Fernando Vargas
4. Gustavo Reyes Avendaño
5. Gerardo Lozano Borja
6. José Alirio Pérez Muñoz

Después de unos minutos de espera para recibir postulaciones o más propuestas de planchas y al no tener más solicitudes. Se somete a consideración de la Asamblea y son elegidos por unanimidad los seis delegados postulados, por veintidós (22) votos a favor (0) cero en contra, abstenciones cero (0)

Quedando conformada la Junta de Vigilancia para el periodo 1 de Abril de 2023 al 31 de marzo de 2025 por los siguientes asociados:

PRINCIPALES:

ISIDRO VERA RODRIGUEZ
C.C. 10.159.386

NIDIA SANCHEZ
C.C. 41.796.475

FERNANDO VARGAS
C.C. 11.301.698

SUPLENTES:

GUSTAVO REYES AVENDAÑO
C.C. 10.159.328

GERARDO LOZANO BORJA
C.C. 11.291.136

JOSÉ ALIRIO PEREZ MUÑOZ
C.C. 19.254.810

12. ACEPTACION DE CARGOS Y POSESIÓN DE DIRECTIVOS

En este punto, el señor Marco Tulio Perdomo Presidente de la Asamblea, presenta quienes han sido elegidos para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, por lo que le pide la colaboración al señor Fabián Ospina Parra, Administrador de Funservicoop, para que realice la toma de juramento para posesionar a los elegidos designados en cada uno de los cargos, quienes manifiestan la aceptación, comprometiéndose a cumplir sus funciones legales y estatutarias.

13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El Presidente de la Asamblea Señor Marco Tulio Perdomo, comenta que se hizo la selección de la propuesta para Revisor Fiscal principal y suplente, por lo que el día de hoy la FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y

REVISORÍA FISCAL "FUNSERVICOOP", hace su respectiva presentación a la Asamblea.

Por lo que se le pide al Administrador de FUNSERVICOOP el Señor Fabian Ospina Parra realice la presentación de la propuesta, quien toma la palabra e inicia informando que su entidad tiene una alianza estratégica con la Central de Integración y Capacitación Cooperativa CINCOP de la cual CREDISCOL es asociada, se permite hacer la respectiva exposición de la propuesta, esta se compone de 21 páginas y hace parte integral del Acta de la Asamblea.

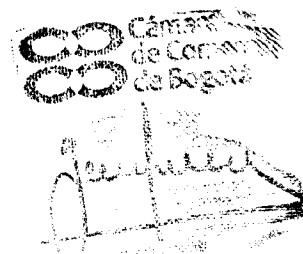
Después de escuchar la propuesta; el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo, pregunta si hay observaciones con referencia a la propuesta formal que nos presenta FUNSERVICOOP para la nueva vigencia.

Por lo que el delegado Jose Pocio Cañon Lopez, pregunta que teniendo en cuenta que FUNSERVICOOP viene prestando los servicios de Revisoría Fiscal, cuanto seria el aumento en los honorarios para la nueva vigencia?

Responde el Administrador de FUNSERVICOOP Fabian Ospina Parra, quien expresa que aunque el IPC para el año 2022 fue del 13.12%, el aumento en los honorarios para la prestación de los servicios de revisoría fiscal para la Cooperativa CREDISCOL son del 9.18% con referencia al año inmediatamente anterior, lo que traduce que los honorarios serian por un valor mensual de \$1.130.000.

Finalmente, escuchado lo anterior y después de analizada, es sometida a consideración la propuesta arriba mencionada, por lo que la Asamblea decide nombrar como Revisor Fiscal a la entidad FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL "FUNSERVICOOP" con Nit 830.043.690-8; quien presenta como Delegados a los señores Contadores LUIS JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.474.594 de Bogotá, con T.P. 63537-T como Revisor Fiscal Principal y JOHN JAIRO GARZON DUARTE identificado con cédula de ciudadanía 11.325.035 de Choconta con T.P. 125785-T, como Revisor Fiscal Suplente de la Cooperativa, así mismo se fija un aumento del 9,18% sobre el valor actual, por lo que el valor de Honorarios Profesionales mensuales será de (\$1.130.000) un millón ciento treinta mil pesos M/cte., más IVA.

Por lo anterior, la propuesta de Elección y valor de los Honorarios Profesionales mensuales, es aprobada por unanimidad con Votos a favor de veintidós (22) votos en contra cero (0) abstenciones cero (0).

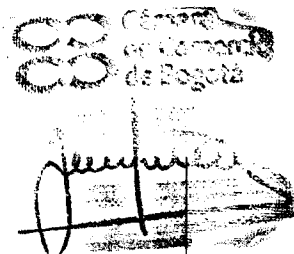


14. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

En este punto el Presidente de la Asamblea le concede la palabra al señor Jesús Andrés Marín Gerente de la Cooperativa, para que explique en que consiste la Reforma del Estatuto.

Seguidamente el señor Gerente se dirige a los Asambleístas y les comenta que teniendo en cuenta que estaba pendiente realizar esta Reforma en cuanto a las funciones que como entes de administración y vigilancia se deben realizar frente al SARLAFT, y por recomendación expresa de la SUPERSOLIDARIA, se incluyó en los artículos que se presentan a continuación, los cuales expuso el Gerente en comparativo de cómo se encontraba y como debe quedar de acuerdo al análisis realizado y a la sugerencia realizada por el ente de control, por lo que a continuación se presentaron para la respectiva aprobación así:

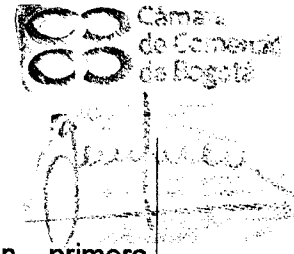
ARTÍCULO 92.- FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ARTÍCULO 92.- FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Son funciones del Consejo de Administración de CREDISCOL :	Son funciones del Consejo de Administración de CREDISCOL :
1. Adoptar su propio reglamento y demás que crea convenientes.	1. Adoptar su propio reglamento y reformarlo cuando sea necesario, de igual forma con los demás Reglamentos y manuales establecidos en la institución.
2. Desarrollar la política general de "CREDISCOL" trazada por la Asamblea General (Plan de Desarrollo) y adoptar los programas que considere convenientes y necesarios para la dirección y organización de éste y el cabal logro de sus fines.	2. Desarrollar la política general de "CREDISCOL" trazada por la Asamblea General (Plan de Desarrollo) y adoptar los programas que considere convenientes y necesarios para la dirección y organización de éste y el cabal logro de sus fines.
3. Aprobar la estructura administrativa, la planta de personal de "CREDISCOL", los niveles generales de remuneración y fijar las fianzas de manejo cuando a ello hubiere lugar.	3. Aprobar la estructura administrativa, la planta de personal de "CREDISCOL", los niveles generales de remuneración y fijar las fianzas de manejo cuando a ello hubiere lugar.
4. Estudiar y adoptar el proyecto de presupuesto del ejercicio económico que le somete a su consideración la Gerencia y controlar su adecuada ejecución y autorizar los traslados o ajustes requeridos.	4. Revisar, analizar y aprobar el proyecto de presupuesto elaborado y presentado por el Director financiero de CREDISCOL y velar por su adecuada ejecución, así mismo, autorizar los ajustes a que haya lugar.



HOJA Nro.: 731

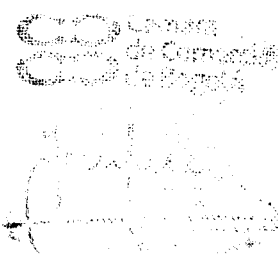
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA NIT. 830059399-9
CODIGO: LAACR

5. Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del Gerente para celebrar operaciones. En este caso autorizar al gerente para que adelante operaciones hasta por quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V).	5. Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del Gerente para celebrar operaciones y contratos, cuando estos sean superiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V).
6. Elegir sus dignatarios.	6. Elegir sus dignatarios.
7. Cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y los mandatos de la Asamblea General.	7. Cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y los mandatos de la Asamblea General.
8. Aprobar los planes y programas particulares de "CREDISCOL", buscando que se preste el mayor servicio posible a los asociados y el desarrollo armónico de aquel.	8. Aprobar los planes y programas particulares de "CREDISCOL", buscando que se preste el mayor servicio posible a los asociados y el desarrollo armónico de aquel.
9. Expedir las normas que considere convenientes y necesarias para la dirección de "CREDISCOL" y el cabal logro de sus fines.	9. Expedir las normas que considere convenientes y necesarias para la dirección de "CREDISCOL" y el cabal logro de sus fines.
10. Reglamentar los servicios que preste la cooperativa, así como la utilización de los fondos.	10. Reglamentar los servicios que preste la cooperativa, así como la utilización de los fondos.
11. Nombrar y remover al Gerente, Gerente encargado y fijarle su remuneración. En caso de remoción del Gerente, dicha decisión deberá someterse al debido proceso.	11. Nombrar y remover al Gerente, Gerente suplente cuando haya estricta necesidad de hacerlo y fijarles su remuneración. En caso de remoción del Gerente, dicha decisión deberá someterse al debido proceso.
12. Aprobar los estados financieros que se sometan a su consideración;	12. Aprobar los estados financieros que se sometan a su consideración;
13. Aprobar el ingreso de asociados, decretar su exclusión e imponer las sanciones e informar el retiro de los mismos.	13. Aprobar el ingreso de asociados, decretar su exclusión e imponer las sanciones e informar el retiro de los mismos.
14. Resolver sobre la afiliación de "CREDISCOL" a otras entidades y sobre la participación económica y de inversión en nuevas organizaciones del sector solidario.	14. Resolver sobre la afiliación de "CREDISCOL" a otras entidades y sobre la participación económica y de inversión en nuevas organizaciones del sector solidario.
15. Convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y presentar el reglamento.	15. Convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y presentar el reglamento.
16. Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio anual.	16. Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio anual.

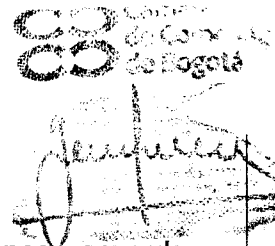


HOJA Nro.: 732
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9
 CODIGO: LAACR

<p>17. Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas del balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea para su consideración.</p>	<p>17. Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas del balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea para su consideración.</p>
<p>18. Exigir las pólizas de manejo que de acuerdo con las normas deben presentar el Gerente y los demás empleados que la requieran.</p>	<p>18. Exigir las pólizas de manejo que de acuerdo con las normas deben presentar el Gerente y los demás empleados que la requieran.</p>
<p>19. Imponer las sanciones que le correspondan por la gravedad del hecho o conducta.</p>	<p>19. Imponer las sanciones que le correspondan por la gravedad del hecho o conducta a los cuerpos directivos, personal administrativo y asociados.</p>
<p>20. Asumir la competencia correccional cuando lo considere apropiado y, en cualquier caso.</p>	<p>20. Asumir la competencia correccional cuando lo considere apropiado y, en cualquier caso.</p>
<p>21. Crear y reglamentar las agencias y oficinas de la cooperativa.</p>	<p>21. Crear y reglamentar las agencias y oficinas de la cooperativa.</p>
<p>22. Presentar propuesta de reforma al estatuto.</p>	<p>22. Presentar propuesta de reforma al estatuto.</p>
<p>23. Posesionar al suplente del revisor fiscal, en caso de ausencia del titular.</p>	<p>23. Posesionar al suplente del revisor fiscal, en caso de ausencia del titular.</p>
<p>24. Decidir sobre las sanciones, suspensiones y exclusiones de los Asociados; así como darles trámite a los recursos de reposición y de apelación presentados por los Asociados, en concordancia con las Disposiciones Legales, del Estatuto y Reglamentos de la COOPERATIVA.</p>	<p>24. Decidir sobre las sanciones, suspensiones y exclusiones de los Asociados; así como darles trámite a los recursos de reposición y de apelación presentados por los Asociados, en concordancia con las Disposiciones Legales, del Estatuto y Reglamentos de la COOPERATIVA.</p>
	<p>25. Dar cumplimiento a las funciones señaladas en el Manual de Procedimientos SARLAFT de CREDISCOL y en las dispuestas en la regulación por parte del ente de control y autoridades competentes.</p>
<p>25. En general, ejercer todas aquellas funciones que le correspondan y que tengan relación con la dirección permanente de la Cooperativa, no asignadas expresamente a otros órganos por la ley o el presente Estatuto.</p>	<p>26. En general, ejercer todas aquellas funciones que le correspondan y que tengan relación con la dirección permanente de la Cooperativa, no asignadas expresamente a otros órganos por la ley o el presente Estatuto.</p>



ARTÍCULO 97.- FUNCIONES DEL GERENTE. - Son funciones del Gerente de "CREDISCOL":	ARTÍCULO 97.- FUNCIONES DEL GERENTE. - Son funciones del Gerente de "CREDISCOL":
1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, organizando y dirigiendo conforme a los reglamentos la prestación de los servicios de la Cooperativa.	1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, organizando y dirigiendo conforme a los reglamentos la prestación de los servicios de la Cooperativa.
2. Supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los planes, proyectos y programas.	2. Supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los planes, proyectos y programas.
3. Proponer planes generales de desarrollo y proyectar para la aprobación del Consejo de Administración los contratos y operaciones en que tenga interés la Cooperativa.	3. Proponer planes generales de desarrollo y proyectar para la aprobación del Consejo de Administración los contratos y operaciones en que tenga interés la Cooperativa.
4. Vigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga con seguridad los bienes y valores de la Cooperativa.	4. Vigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga con seguridad los bienes y valores de la Cooperativa.
5. Nombrar y remover libremente a los funcionarios, empleados y trabajadores cuyo nombramiento sea de sus atribuciones y de acuerdo con la planta de personal debidamente aprobada por el Consejo de Administración.	5. Nombrar y remover libremente a los funcionarios, empleados y trabajadores cuyo nombramiento sea de sus atribuciones y de acuerdo con la planta de personal debidamente aprobada por el Consejo de Administración.
6. Rendir informes, periódicamente al Consejo de administración de las actividades que adelanta la Cooperativa.	6. Rendir informes, periódicamente al Consejo de administración de las actividades que adelanta la Cooperativa.
7. Realizar operaciones, celebrar contratos, convenios y negocios, hasta por la cuantía que para el efecto determine anualmente el Consejo de Administración.	7. Realizar operaciones, celebrar contratos, convenios y negocios, hasta por la cuantía que para el efecto determine anualmente el Consejo de Administración.
8. Dirigir las relaciones públicas y demás actos de presentación de la Cooperativa.	8. Dirigir las relaciones públicas y demás actos de presentación de la Cooperativa.
9. Ejercer representaciones jurídicas o extrajudiciales cuando hubiere lugar a ello, por si, o por interpuestas personas.	9. Ejercer representaciones jurídicas o extrajudiciales cuando hubiere lugar a ello, por si, o por interpuestas personas.
10. Procurar porque todos los asociados reciban informaciones veraces, completas y oportunas sobre los servicios y actividades de la Cooperativa.	10. Procurar porque todos los asociados reciban informaciones veraces, completas y oportunas sobre los servicios y actividades de la Cooperativa.
11. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios que se requieran de acuerdo con el presupuesto general y las facultades especiales a su cargo.	11. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios que se requieran de acuerdo con el presupuesto general y las facultades especiales a su cargo.

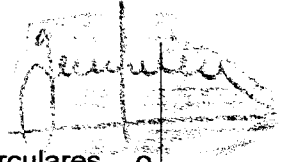


HOJA Nro.: 734

COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9
 CODIGO: LAACR

<p>12. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de "CREDISCOL", la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas asignados y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización.</p>	<p>12. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de "CREDISCOL", la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas asignados y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización.</p>
<p>13. Dirigir el proceso contable y financiero de "CREDISCOL" y entregar al final de cada mes al Consejo De Administración los Balances respectivos y el informe anual a la Asamblea General.</p>	<p>13. Dirigir el proceso contable y financiero de "CREDISCOL" y entregar al final de cada mes al Consejo De Administración los Balances respectivos y el informe anual a la Asamblea General.</p>
<p>14. Enviar a los organismos de Control y Vigilancia del Estado los informes de Contabilidad y los datos estadísticos que se exijan.</p>	<p>14. Enviar a los organismos de Control y Vigilancia del Estado los informes de Contabilidad y los datos estadísticos que se exijan.</p>
<p>15. Solicitar aprobación al consejo de administración la realización de transacciones superiores a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V).</p>	<p>15. Solicitar aprobación al consejo de administración la realización de transacciones superiores a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V).</p>
	<p>16. Dar cumplimiento a las funciones señaladas en el Manual de Procedimientos SARLAFT de CREDISCOL y en las dispuestas en la regulación por parte del ente de control y autoridades competentes.</p>
<p>16. Las demás que le correspondan como Gerente y representante legal y las que le sean asignadas por el Consejo de Administración.</p>	<p>17. Las demás que le correspondan como Gerente y representante legal y las que le sean asignadas por el Consejo de Administración.</p>
<p>PARÁGRAFO. - El Gerente podrá delegar en los empleados toda clase de actividades siempre y cuando guarden relación con sus funciones.</p>	<p>PARÁGRAFO. - El Gerente podrá delegar en los empleados toda clase de actividades siempre y cuando guarden relación con sus funciones.</p>

<p>ARTÍCULO 108.- FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL. - Son funciones y características de la labor desempeñada por el Revisor Fiscal:</p>	<p>ARTÍCULO 108.- FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL. - Son funciones y características de la labor desempeñada por el Revisor Fiscal:</p>
<p>a) Las indicadas en los Artículos 206 al 216 del Código de Comercio y las que posteriormente se expidan modificando y adicionando las ya existentes.</p>	<p>a) Las indicadas en los Artículos 206 al 216 del Código de Comercio y las que posteriormente se expidan modificando y adicionando las ya existentes.</p>



HOJA Nro.: 735

COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nít. 830059399-9
CODIGO: LAACR

b) Las estipuladas en circulares o resoluciones de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, de Economía Solidaria, Comisión Nacional de Valores, Cámara de Comercio.	b) Las estipuladas en circulares o resoluciones de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, de Economía Solidaria, Comisión Nacional de Valores, Cámara de Comercio.
c) Cerciorarse que las operaciones se realicen o se cumplan ajustadas a la Ley, al Estatuto, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.	c) Cerciorarse que las operaciones se realicen o se cumplan ajustadas a la Ley, al Estatuto, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
d) Informar al Consejo, a la Junta de Vigilancia y al Gerente oportunamente respecto de las irregularidades que detecte en el desempeño de sus funciones.	d) Informar al Consejo, a la Junta de Vigilancia y al Gerente oportunamente respecto de las irregularidades que detecte en el desempeño de sus funciones.
e) Exigir que la contabilidad esté actualizada y se lleve con exactitud e idoneidad profesional.	e) Exigir que la contabilidad esté actualizada y se lleve con exactitud e idoneidad profesional.
f) Inspeccionar y comprobar la existencia de bienes y velar permanentemente porque se apliquen medidas de conservación y manejo.	f) Inspeccionar y comprobar la existencia de bienes y velar permanentemente porque se apliquen medidas de conservación y manejo.
g) Exigir la aplicación y la expedición de adecuadas medidas de control interno.	g) Exigir la aplicación y la expedición de adecuadas medidas de control interno.
h) Emitir su opinión y dar explicación a los asociados o delegados en las Asambleas Generales sobre los resultados Financieros.	h) Emitir su opinión y dar explicación a los asociados o delegados en las Asambleas Generales sobre los resultados Financieros.
i) Convocar a Asamblea cuando sea inminente y necesario de conformidad con la legislación vigente y el presente Estatuto.	i) Convocar a Asamblea cuando sea inminente y necesario de conformidad con la legislación vigente y el presente Estatuto.
j) Colaborar con los organismos Gubernamentales de Regulación, Control, inspección y Vigilancia.	j) Colaborar con los organismos Gubernamentales de Regulación, Control, inspección y Vigilancia.
	k) Dar cumplimiento a las funciones señaladas en el Manual de Procedimientos SARLAFT de CREDISCOL y en las dispuestas en la regulación por parte del ente de control y autoridades competentes.

Después de expuestas las razones y presentados los tres (3) artículos para Reforma de Estatuto por el señor Gerente Jesús Andrés Marín Carvajal, estos son debatidos y analizados por los asambleístas y puestos a consideración para aprobación.

Dicho lo anterior, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo somete a consideración el punto de la Reforma de Estatuto, la cual es aprobada por unanimidad quedando la votación veintidós (22) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) abstenciones.

15. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB, COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, le concede la palabra a la Contadora Luz Naidú Gamboa, para que explique en que consiste esta autorización, por lo que informa que esto se hace con el fin de seguir perteneciendo al régimen especial, el cual se encuentra exento del pago ordinario de Renta; Por lo que se quiere como entidad del sector solidario seguir gozando de esta excepción y presentar la documentación exigida la cual deberá ser enviada a más tardar en el mes de junio; por tal razón solicitamos a los Asambleístas autorizar al Representante Legal para que actualice el registro web.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la autorización de actualización del Registro Web ante la DIAN, la cual es aprobada por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

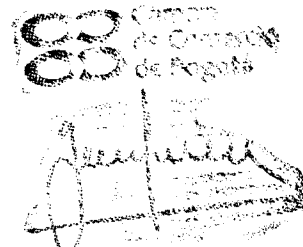
15. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Marco Tulio Perdomo Presidente de la Asamblea, da un espacio para que se presenten sugerencias y opiniones por parte de los asistentes.

Pide la palabra Viviana Marcela Moreno López Delegada del Municipio de Funza, quien solicita se capaciten a los asesores externos de la Cooperativa con el fin que puedan estar alineados con las disposiciones internas en cuanto a los procesos, procedimientos y políticas de CREDISCOL.

El señor Benjamín Ávila Delegado de Facatativá pide la palabra, la cual es otorgada y le pregunta al Doctor Salomón, ¿qué documento podemos hacer como delegados para expresar que estamos de acuerdo con la política nacional?, para dar respuesta a la pregunta el Doctor Salomón le respondió que debía elaborarse un documento firmado por todos los proponentes donde indicarán su viabilidad a la propuesta.

Luego el señor Delegado de Utica Felipe Lozada, comentó que deben elegirse (3) delegados para que elaboren este documento y sea presentado ante el Gobierno Nacional.



Pide la palabra la señora Viviana Marcela Moreno López Delegada del Municipio de Funza, la cual expresa su preocupación con el tema DiBanka, plataforma digital utilizada por el Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales y CASUR para tramitar los créditos de libranza de los pensionados de estas entidades, por lo que no es de fácil utilización para los pensionados, privándolos de acceder a los servicios de créditos con las instituciones o entidades de crédito que el pensionado elija; situación que afecta a CREDISCOL, puesto que al no tener la infraestructura para atender a los asociados en los distintos municipios no es posible otorgarle los servicios de crédito y de llegar este tipo de plataforma a ser implementada en Colpensiones principal empresa más grande de pensionados del país, nos veríamos en un riesgo inminente de no poder operar y continuar prestando el servicio de crédito.

Pide la palabra el señor Felipe Lozada Bernal, comenta que la entidad DIBANKA se había comprometido a capacitar a los pensionados en el manejo de esta plataforma, pero que en el caso de Útica se solicitó esta capacitación pero informaron que como solo había un número inferior para capacitar, no estaban en la disponibilidad de atender esta solicitud. Esta negación ocasionó que se tuviera que buscar ayuda a la Cooperativa Crediscol para que desde allí se prestara la asesoría.

Pide la palabra el señor Álvaro Olarte Silva Delegado de Bogotá y propone que la cooperativa estudie la posibilidad de tener una oficina propia.

Pide la palabra el señor Jorge Eliecer Navarro Pinto Delegado de Bogotá y comenta que se debe hacer una reforma a los Reglamentos de los Fondos de Solidaridad y Fondo Mutual con el fin de ajustarlos a la situación que se vienen presentando en el país, específicamente en el área de la salud, por lo que ya no hay hospitalizaciones mayores a 8 días, por lo que los auxilios serán muy esporádicos y la idea es poder brindar una ayuda con estos recursos que son específicamente para estos temas; por lo anterior propongo que sean por 4 días los auxilios por esta modalidad.

Para esta propuesta el señor Gerente solicita la palabra y le responde al Señor Jorge Eliecer Navarro, que está propuesta ya fue tenida en cuenta y está en proceso de reformar los reglamentos mencionados.

Estas proposiciones fueron escuchadas, debatidas y serán tenidas en cuenta por lo tanto son aprobadas por unanimidad, votos a favor veintidós (22), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

14. CLAUSURA

Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, le solicita la señora Viviana Marcela Moreno López que clausure la presente Asamblea, por lo

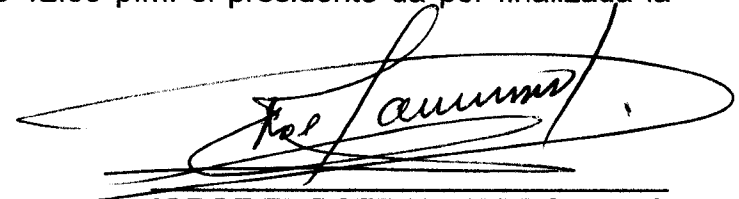


que agradece a todos por su activa participación y espera que las decisiones aquí tomadas sean las mejores en pro de los todos los asociados y la institución con esto se clausura la presente Asamblea.

Agotado el orden del día y siendo las 12:35 p.m. el presidente da por finalizada la Asamblea.



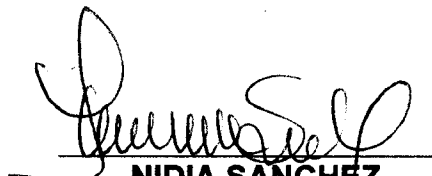
MARCO TULIO PERDOMO
Presidente de la Asamblea



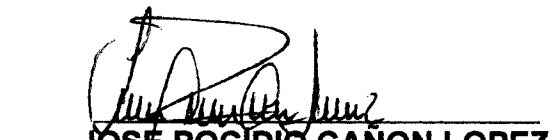
JORGE ELIECER NAVARRO PINTO
Secretario de la Asamblea

COMISION REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

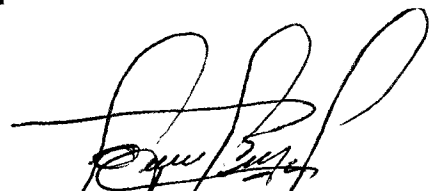
Hacemos constar que impartimos la aprobación del Acta de la Asamblea por considerar que presenta fielmente las decisiones adoptadas y las propuestas presentadas en la reunión celebrada el día 09 de marzo de 2023.



NIDIA SANCHEZ
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación



JOSÉ POCIDIO CANON LOPEZ
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación



GUSTAVO REYES AVENDAÑO
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación